

Boletín Oficial

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES
EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 20 DE ABRIL DE 2009 EDICION N° 8.905

DECRETOS SINTETIZADOS

61 – 14/1/09

DECLARASE de Interés Provincial la imposición de la **Marca Postal** que se utilizará en las correspondencias enviadas por el Correo Oficial Argentino desde la ciudad de Resistencia, a requerimiento del Centro Cultural y Social "República de Polonia", de Resistencia, con motivo de cumplir el primer aniversario de la movilización de las raíces polacas en esta ciudad.

508 – 17/3/09

RATIFICASE el "Convenio de Asistencia Financiera en el Marco del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal entre la Provincia del Chaco y el Estado Nacional", cuyo Registro y Archivo se dispuso por Resolución N° 228/09 de la Secretaría General de la Gobernación, bajo el N° 06/09.

548 – 26/3/09

RATIFICASE en todas sus partes el Convenio Marco de Colaboración Mutua que tiene por objetivo efectuar trabajos de movimiento de suelo, perfilado de calles, cuneteo, desagües y trabajos varios en barrios y asentamientos, de la ciudad de Resistencia y, eventualmente en el interior de la Provincia, celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos y la Administración General de Vialidad Provincial, con vigencia desde el 01/01/09 al 31/12/09.

549 – 26/3/09

FACULTASE a la señora Ministra de Salud Pública a suscribir contratos de locación de obras con las personas mencionadas en planilla anexa N° 1. El anexo consta de diecisiete (17) personas.

550 – 26/3/09

FACULTASE a la señora Ministra de Salud Pública a suscribir contratos de locación de obras con las personas mencionadas en planilla anexa N° 1, a partir de la fecha del presente decreto al 30 de junio de 2009. El anexo consta de veintisiete (27) personas.

554 – 26/3/09

FACULTASE a la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a suscribir contrato de locación de obras, con el señor Luis Carlos Konovalchuk, D.N.I. N° 17.189.712, a partir del día 01/01/2009 y hasta el 31/12/2009, quien percibirá la retribución mensual de pesos tres mil (\$ 3.000).

558 – 27/3/09

RECHACASE el recurso de reconsideración interpuesto por el Dr. Roberto Osmar Zapata en representación del agente Jorge Osmar Cuberli, contra el Decreto 3.988/08.

559 – 27/3/09

DECLARASE de Interés Provincial a la "Maestría en Gobierno y Economía Política" organizada por la Escuela de

Gobierno y Ciudadanía del Ministerio de Economía, Producción y Empleo, a iniciarse el 27 de marzo de 2009.

560 – 27/3/09

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Isla del Cerrito por la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

561 – 27/3/09

OTORGUESE un subsidio, a la Asociación Civil Consejo Provincial Veteranos de Guerra y Familiares de Caídos en Malvinas, de la ciudad de Resistencia, por la suma de trece mil seiscientos pesos (\$ 13.600).

562 – 27/3/09

FACULTASE al señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo a celebrar contrato de locación de obra, con el señor Eduardo Javier Guerra, D.N.I. N° 22.864.885, a partir del 2 de enero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, quien percibirá la retribución mensual de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500).

567 – 31/3/09

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a transferir a las Municipalidades que figuran en planilla anexa que forma parte del presente decreto, la suma de pesos ochocientos treinta y cinco mil (\$ 835.000), en carácter de subsidio a ser aplicado a tareas conducentes a reforzar la vigilancia y control del mosquito Aedes Aegyptis, vector del Dengue, así como a la difusión y comunicación del brote que afecta a esta provincia.

568 – 31/3/09

ADSCRIBASE, a partir del 18 de marzo de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, al señor Francisco Domingo CABRERA, D.N.I. N° 13.439.638, quien revista en jurisdicción 29: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para prestar servicios en la Fiscalía de Estado.

570 – 31/3/09

INCORPORANSE al Tesoro Provincial los fondos remitidos por la Nación, por aplicación del Decreto Nacional N° 206/09.

572 – 31/3/09

APRUEBASE el Convenio de Introducción de Genética Caprina y Ovina, suscripto el día 11 de marzo de 2009, entre el señor Ministro de Economía, Producción y Empleo y la empresa Biogenetics Argentina S.A.

573 – 1/4/09

DEJASE sin efecto, a partir del 1° de enero de 2009, la contratación que fuera autorizada por Decreto N° 105/09, de las personas que figuran en planilla anexa N° 1.

FACULTASE a la señora Ministra de Salud Pública, a renovar los contratos de locación de obras, con las personas mencionadas en planilla anexa N° 1, a partir del 1 de enero al 30 de junio de 2009. El anexo consta de quince (15) personas.

574 – 1/4/09

MODIFICASE, a partir de la fecha de su vigencia, la planilla

anexa N° 1 del Decreto N° 164 de fecha 20 de enero de 2009, en lo que se refiere exclusivamente al monto contractual y el régimen laboral de las personas detallada en planilla anexa N° 1 al presente, de conformidad al detalle efectuado en la misma.

575 – 1/4/09

MODIFICASE, a partir de la fecha de su vigencia, la planilla anexa N° 1 del Decreto N° 164, de fecha 20 de enero de 2009, en lo que se refiere exclusivamente al monto contractual y el régimen laboral de las personas detallada en planilla anexa N° 1 al presente, de conformidad al detalle efectuado en la misma.

576 – 1/4/09

APLIQUESE la sanción expulsiva de Cesantía a la agente Mariela Mercadín, D.N.I. N° 17.599.687, con efecto a partir del día de la notificación del presente, quien reviste en el escalafón de la jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública, Programa 14 Hospital "4 de Junio", categoría personal Administrativo y Técnico, apartado c), grupo 6 (según Ley N° 6.010), promoción a partir del 01.03.07 sobre Ley N° 6.009, por haber incurrido en Abandono de Servicio, encuadrando su conducta en el artículo 22, inciso 5) de la Ley N° 2.017 "de facto", en concordancia con lo previsto en el artículo 23, inciso 1) del Régimen Disciplinario anexo a la citada normativa, por los motivos expresados en los considerandos del presente.

577 – 1/4/09

DECLARASE de Interés Provincial el trabajo realizado por el CEIN-Chaco (Centro de Estudios de los Intereses Nacionales), entidad que llevará a cabo la inauguración de su sede a nivel provincial, el día 3 de abril de 2009, en la Universidad Popular, con la presencia de su fundador y presidente, el Dr. Alberto Asseff.

578 – 1/4/09

FACULTESE a la Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a prorrogar los contratos de locación de obra con las personas que se detallan en el anexo I al presente decreto, a partir del 1 de febrero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009. El anexo consta de diez (10) personas.

579 – 1/4/09

FACULTESE a la Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a prorrogar los contratos de locación de obra con las personas que se detallan en el anexo I al presente decreto, a partir del 1 de febrero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009. El anexo consta de tres (3) personas.

580 – 1/4/09

FACULTESE a la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a prorrogar los contratos de locación de obra con las personas que se detallan en el anexo I al presente decreto, a partir del 1 de enero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009. El anexo consta de dos (2) personas.

581 – 1/4/09

FACULTESE a la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a prorrogar los contratos de locación de obra con las personas que se detallan en el anexo I al presente decreto, a partir del 1 de enero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009. El anexo consta de dos (2) personas.

582 – 1/4/09

FACULTESE a la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a prorrogar los contratos de locación de obra con las personas que se detallan en el anexo I al presente decreto, a partir del 1 de enero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009. El anexo consta de cuatro (4) personas.

585 – 3/4/09

CREASE el fideicomiso denominado: "Fideicomiso Hidrocarburos I" en las condiciones previstas en este Decreto y en el contrato de fideicomiso a suscribirse entre las

partes de acuerdo con los términos que surgen del anexo I que forma parte integrante del presente.

586 – 3/4/09

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Pampa del Indio, por la suma de pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000).

587 – 3/4/09

APRUEBASE el modelo de Addenda al Convenio Marco N° 26/07 entre el Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP) y el Gobierno de la Provincia del Chaco contenido en el anexo 1 del presente decreto.

588 – 3/4/09

APRUEBASE la estructura organizativa del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda (I.P.D.U.V.) de conformidad con el organigrama, responsabilidad primaria y acciones que como anexos I y II forman parte integrante del presente decreto, a partir del 1° de enero de 2009.

589 – 3/4/09

AUTORIZASE al Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Provincia a financiar transitoriamente las obras mencionadas en los considerandos de la presente con recursos propios.

590 – 3/4/09

ADSCRIBASE, a partir de la fecha del presente decreto, a la Escribana Andrea Marisel Stella, D.N.I. N° 26.515.794, al Registro Público Notarial N° 1 del Departamento Quililipi, a cargo del Escribano José Eduardo González Acevedo.

591 – 3/4/09

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Hermoso Campo por la suma de pesos treinta mil (\$30.000).

592 – 3/4/09

CONCEDASE y renuévase a la empresa de autotransporte público, de pasajeros, encomiendas y equipajes, denominada "Expreso del Plata SRL.", el permiso de concesión del servicio: Resistencia - Campo Largo - General Pinedo - General Capdevila Gancedo y viceversa, y su alargue desde General Pinedo - Itín - Hermoso Campo - Chorotis y viceversa.

593 – 3/4/09

APRUEBASE el Convenio para la Asignación de Recursos Presupuestarios suscripto entre el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo y el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda (I.P.D.U.V.).

594 – 3/4/09

RATIFICASE la Resolución N° 039/09 del Directorio de la Administración Provincial del Agua por la que se llama a Licitación Pública N° 01/09 destinada a la ejecución de la obra: "Acueducto Loro Blanco - Pampa del Infierno - Concepción del Bermejo", cuyo presupuesto oficial asciende a pesos diez millones cuatrocientos veinticuatro mil doscientos sesenta y seis con veinte centavos (\$ 10.424.266,20).

s/c.

E:20/4/09

RESOLUCIONES

A.P.A.
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
RESOLUCIÓN N° 303-09

Resistencia, 03 abril 2009

VISTO:

El Expediente N° 270-270104-00016/E, del Registro de Mesa de Entradas y Salidas de la Administración Provincial del Agua; y

CONSIDERANDO:

Que Áreas Técnicas del Organismo presentan informes técnicos que indican la necesidad de actualizar la regulación del uso de la tierra en las áreas inundables en jurisdicción del Gran Resistencia, ampliando y perfec-

cionando los alcances de lo reglamentado hasta el momento por la Resolución N° 1111/98;

Que es necesario disminuir y acotar los daños que provocan las sucesivas inundaciones de los ríos y las lagunas, al igual que de las precipitaciones en el ámbito urbano del Área Metropolitana del Gran Resistencia – AMGR-, ya sean daños reales o potenciales detrás de las obras de defensa construidas o a ejecutar en el Gran Resistencia, de modo que disminuyan y minimicen los efectos negativos de las citadas inundaciones, que generan enormes costos al estado y a los bienes particulares involucrados;

Que para ese objetivo además de todos los antecedentes y estudios que se realizaron para las definiciones de restricciones de las Resoluciones N° 365/97 y 1111/98, tales como: **1-** Estudio de Regulación del Valle Aluvial de los ríos Paraná, Paraguay y Uruguay para el control de las Inundaciones. Consultora Halcrow. 1994. SUCCE.; **2-** Plan Director de la ciudad de Resistencia. Sánchez Guzmán. 1995. SUCCE.; **3-** Estudio para la Determinación de la Línea de Ribera del río Negro. AFIN. 1993.; **4-** Proyecto de Ley Provincial sobre Línea de Ribera y conexas, Régimen de Uso de los Bienes en Áreas Inundables. Circular N° 303/94. SUCCE.; **5-** Diagnóstico y Términos de Referencia del Estudio Integral del Sistema Fluvio Lacustre del río Negro. Autores varios. 1996; **6-** Estudio de Crecidas de los ríos Paraná y Paraguay. Motor Columbus y Asociados. 1979, y **7-** Mapa de delimitación de Áreas afectadas por Inundaciones según diferentes Períodos de Recurrencia. FAO-IFONA. 1985, se realizaron estudios hidrológicos, hidráulicos y topográficos de las cuencas urbanas ubicadas dentro del recinto defendido por el terraplén lateral del río Negro;

Que dichos estudios fueron ejecutados, a instancias de esta Administración Provincial del Agua, por el Departamento de Hidráulica de la Facultad de Ingeniería de la UNNE, denominado "Línea de Ribera de las Lagunas ubicadas en el Sistema Hídrico del río Negro", e involucra la totalidad de las cuencas urbanas y lagunas del área bajo análisis, y donde se han definido distintos estados de ocupación de cada cuerpo lagunar, asociadas a precipitaciones de tiempos de recurrencia de 2 y 10 años, con registro de los niveles máximos de afectación a las viviendas ubicadas en las zonas linderas con base a fotografías aéreas de 1998;

Que es atribución de la Administración Provincial del Agua como Autoridad de Aplicación del Código de Aguas, fijar la definición de restricciones al uso del suelo por riesgo de inundación, en ríos, arroyos, lagos, lagunas o embalses, perteneciendo dichas aguas y sus lechos al dominio público de la provincia, el que se extiende hasta las márgenes;

Que se ha tenido en cuenta el grado de urbanización actual y futuro, con un análisis de la impermeabilidad entre la existente y su proyección a 50 años, compatibilizado con las descargas de las lagunas hacia el río Negro a través de las alcantarillas con compuertas y las estaciones de bombeo existentes;

Que los estudios efectuados indican cotas de funcionamiento para distintos eventos pluviométricos, asociados a capacidades de bombeo y descarga compatibles con dichos niveles, que a su vez aseguran el correcto desempeño de los conductos pluviales existentes y a construir;

Que los trabajos coinciden en la definición de tres niveles de restricción: zona **prohibida**, zona **restringida severa y parcialmente** y zona de **advertencia**. La zona **prohibida** o dominio público es la delimitada por la línea de ribera de cada laguna. La zona **restringida** se divide en dos: una con restricción **severa** asociada a crecidas con tiempo de recurrencia de 10 años, y otra lindante con res-

tricción **leve** o **parcial** asociada a crecidas con tiempo de recurrencia de 100 años, y una zona de **advertencia** ubicada por encima de tales afectaciones;

Que para establecer las restricciones al uso del suelo de cada una de las zonas, se han mantenido una serie de reuniones con las áreas técnicas de los distintos organismos involucrados, tales como las Municipalidades de Resistencia, Fontana, Puerto Vilelas y Barranqueras y SUPCE, consensuando los usos permitidos de acuerdo al Código de Planeamiento Urbano Ambiental y Reglamento General de Construcciones de Resistencia;

Que debe dejarse asentado que el espíritu que se persigue con esta reglamentación de los usos permitidos en áreas inundables es tratar de orientar el crecimiento del centro urbano Gran Resistencia hacia los lugares más elevados topográficamente, de modo que ante la ocurrencia de crecidas de los ríos y de las lagunas por precipitaciones, se provoquen los menores costos y daños por las mismas, existan o no las obras de defensas, ya que se trata de preservar los daños reales como potenciales;

Que las obras de defensas u obras estructurales deben estar sí o sí acompañadas con medidas no estructurales como la que se propone en esta resolución para que efectivamente se preserve en el futuro mediato e inmediato la tranquilidad y la convivencia de los ciudadanos con el medio natural en el que se asientan;

Que es necesario fijar los valores de la línea de ribera y los límites de la zona de restricción severa de las todas las lagunas del área analizada con las consideraciones de la cuenca urbana a la que pertenecen y en base a su ubicación en sistema de desagües de la zona norte del Gran Resistencia;

Que el Área Jurídica de la Administración Provincial del Agua ha dictaminado que es factible el dictado de la presente, sugiriendo incorporar el encuadre legal analizado y que respalda el acto administrativo;

Que el Directorio de la Administración Provincial del Agua debe actuar en todo lo normado por la Ley N° 3230-Código de Aguas- (Arts. 25 y 28) y su modificatoria N° 4255, Decreto Reglamentario N° 173/90 y conforme a las disposiciones del Código Civil, en los temas relacionados a los recursos hídricos, y en los relacionados a línea de ribera y restricciones al uso de tierras inundables;

Que por todo ello;

EL DIRECTORIO DE LA
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APRUÉBASE la actualización de los límites al uso de la tierra correspondientes a la zona prohibida, zona de restricción severa, zona de restricción leve y de advertencia, como Anexo I, modificando el mismo anexo de la Resolución N° 1111/98.

ARTICULO 2º: APRUÉBASE la actualización de los usos de la tierra correspondientes a la zona prohibida, zona de restricción severa, zona de restricción leve y de advertencia, de la zona 2 C defendida del río Negro, como Anexo II, modificando el Anexo III de la Resolución N° 1111/98.

ARTICULO 3º: APRUÉBANSE las cotas de línea de ribera y las cotas de la zona de restricción severa de las lagunas ubicadas dentro del recinto defendido del río Negro, en jurisdicción de los Municipios de Fontana, Resistencia y Barranqueras, de acuerdo al cuadro que como Anexo III forma parte de la presente Resolución, modificando el Anexo IV de la Resolución N° 1111/98.

ARTICULO 4º: DETERMINASE que las cotas definidas en las Resoluciones N° 350/06, N° 428/06; N° 655/06; N° 755/06; N° 474/07 y N° 490/07, están contenidas en la presente resolución.

ARTÍCULO 5º: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

ANEXO I - RESOLUCIÓN Nº 303-09

ZONA	Línea de Ribera	Restricción Severa	Restricción Leve	Zona de Advertencia
2.A	Resolución 326/97	L R - < 50 m	50 m - 51 m	> 51 m
2.B	Resolución 59/94	L R - < 50 m	50 m - 51 m	> 51 m
2.C	Línea de Ribera Lagunas	Línea de Ribera Lagunas – Zona de Restricción Severa Lagunas	Zona de Restricción Severa Lagunas - 51 m	> 51 m
2.D	Resolución 326/97	No tiene	48.5 m - 50 m	> 50 m
2.E	Resolución 326/97	L R - < 49 m	49 m - 50 m	> 50 m

ANEXO II - RESOLUCIÓN Nº 303-09

Restricciones al uso del suelo. Gran Resistencia. USOS PERMITIDOS.**Zona Prohibida:** Hasta la línea de ribera

Todas las obras admisibles en esta zona no deberán generar impactos ambientales negativos ni impedir la evacuación de las crecientes:

- Instalaciones portuarias y embarcaderos. En todos los casos serán de uso público.
- Salidas de drenaje y desagües.
- Puentes.
- Obras de captación de aguas.
- Áreas de recreación, esparcimiento y deportes. Se admitirán solamente aquellas que no planteen edificaciones de ningún tipo.
- Circulaciones vehiculares y peatonales, sin alteración topográfica, pudiéndose admitir mejoras.
- Parquización, arborización y jardinería.
- Estaciones de bombeo protegidas adecuadamente contra las inundaciones.
- Tendido de conducciones eléctricas aéreas y subterráneas y Subestaciones Transformadoras (SETA).
- Previa aprobación por Resolución de la APA, en cursos de agua se podrán realizar obras de tratamiento de costas para protección de bordes y materialización de límites de los mismos, con compensación de superficie y capacidad de reservorio de los mismos.

Zona de restricción severa: Desde línea de ribera hasta la línea demarcatoria correspondiente a la zona de restricción leve asociada a la cota MOP del cuadro Anexo I. Todas las de la zona anterior más las siguientes, considerándose que todos los usos admisibles de esta zona no deberán generar impactos ambientales negativos ni impedir la evacuación de las crecientes:

- Producción primaria e instalaciones complementarias a riesgo exclusivo del propietario: serán evaluadas en cada caso particular. *No es aplicable a las lagunas del AMGR.*
- Edificios para recreación a riesgo exclusivo del propietario. *No es aplicable a las lagunas del AMGR.*
- Construcciones individuales, a riesgo exclusivo del propietario sobre terreno natural o sobre pilotes hasta la cota límite entre restricción severa y leve. Será definida por la APA de acuerdo a los niveles de inundación registrados.

- Las circulaciones vehiculares en esta zona podrán ser pavimentadas y en veredas se admitirán solados.

-Serán evaluados en cada caso alteo de terrenos desde 0.50 m por debajo de la línea demarcatoria de restricción leve, asimilable como cota de umbral. *No es aplicable a las lagunas del AMGR.*

- Instalaciones eléctricas, electromecánicas (ET Alta Tensión) y/u otras a cota de umbral MOP 51,0 m.

Zona de restricción leve: Desde línea de restricción leve hasta la línea demarcatoria correspondiente a la zona de advertencia asociada a la cota MOP del cuadro Anexo I.

Todas las de la zona anterior más las siguientes, considerándose que todos los usos admisibles de esta zona no deberán generar impactos ambientales negativos ni impedir la evacuación de las crecientes:

- Todos los usos y tejido urbano admitidos según los distritos del Código de Planeamiento Urbano Ambiental y Reglamento General de Construcciones de Resistencia y/o normas complementarias a los mismos.

- En edificios de mediana y alta densidad ubicados en los sectores 2.C y 2.D, se admitirá Residencia Permanente sólo a partir del primer nivel sobre Planta Baja.

- Terraplén de defensas en emprendimiento de ¼ de chacra como mínimo, rellenos y caminos de acceso, serán evaluados en cada caso particular.

Zona de advertencia: Por encima de la cota MOP del cuadro Anexo I.

Todas las de la zona anterior más las siguientes, considerándose que todos los usos admisibles de esta zona no deberán generar impactos ambientales negativos ni impedir la evacuación de las crecientes:

- Viviendas de mediana y alta densidad poblacional.
- Fábricas.
- Escuelas y hospitales.
- Construcciones gubernamentales.
- Aeropuertos.

NOTA: Las restricciones de Zona Prohibida y Restricción Severa detalladas en la presente Resolución, deberán ser registradas en los planos de mensura correspondientes e inscriptas en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia

ANEXO III - RESOLUCIÓN Nº 303-09

Cotas MOP de lagunas dentro del área defendida - Río Negro

Nº	Nombre	Ubicación Catastral	Línea Ribera	Restricción Severa
1	Fortini	Chacra 43	49.58 m	49.73 m
2	Oro	Chacras 43 - 44	48.28 m	48.70 m
3	San Javier	Chacra 120	49.35 m	49.65 m
4	Tartagal	Chacra 120	50.04 m	50.45 m
5	Seitor	Chacra 121	49.86 m	50.09 m
6	Toba	Chacras 117 - 118	49.10 m	49.35 m
7	Chica Sur y Norte	Chacra 118 - 119	48.85 m	49.22 m
8	Luisa – Ghío	Chacra 118	48.28 m	48.56 m
9	Espejo	Chacra 114	47.55 m	47.73 m
10	Avalos	Chacras 114 - 115	47.35 m	47.87 m
11	Odorico	Chacra 119	47.82 m	47.99 m
12	Gonzalito	Chacra 116	47.36 m	47.71 m
14	Colussi	Chacra 187	47.02 m	47.31 m

15	Los Teros	Chacra 187	46.85 m	47.15 m
16	Argüello	Chacras 192 - 195	48.60 m	48.94 m
17	Vargas II	Chacra 192	49.22 m	49.25 m
18	Los Lirios	Chacra 195 - 196	47.34 m	47.52 m
19	Navarro	Chacras 199 - 200	48.80 m	49.07 m
20	Negra	Chacra 197	47.64 m	47.73 m
21	Blanca	Chacra 197 - 273	47.29 m	47.56 m
22	La Liguria	Chacra 273	47.21 m	47.38 m
23	Mujeres Argentinas	Chacras 194 - 269	46.76 m	47.29 m
24	Concepción	Chacras 270 - 274	47.42 m	47.53 m
25	Hortensia	Chacra 270	47.29 m	47.50 m
26	Rossi de Fazio	Chacra 271	47.46 m	47.62 m
27	La Lomita	Chacras 267 - 271	47.70 m	48.00 m
28	María Cristina	Chacra 267	46.26 m	46.60 m
29	La Toma	Chacra 263	46.24 m	46.32 m

Arq. María Cristina Magnano, Presidente

s/c.

E:17/4 V:20/4/09

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO

RESOLUCION N° 390 de fecha 06.04.2009.

ARTICULO 1°: Prorrogar la Intervención de la Entidad "CLUB JUVENTUD VILLA CENTENARIO", de la ciudad de Resistencia, por el término de Treinta (30) días hábiles, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Establecer la continuidad del Sr. Sergio Gabriel Centurión, D.N.I. 26.140.297 como Interventor de la entidad citada precedentemente.

RESOLUCION N° 438 de fecha 06.04.2009.

ARTICULO 1°: Dése de baja por fallecimiento, a partir del día 03.03.09 al ciudadano Armando LUQUE, Clase 1964, D.N.I. N° 16.567.880 -M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO PRIMERO - C.E.I.C. N° 15 - Grado 4 - Jurisdicción 21 - Actividad Central 01 - Actividad Específica 01 - "Servicios de Seguridad" - Policía Provincial.

RESOLUCION N° 439 de fecha 06.04.2009.

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Especial Ex Combatientes", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Abel Oscar ESTIGARRIBIA, Clase 1962, D.N.I. N° 14.843.851 -M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SUBOFICIAL PRINCIPAL - C.E.I.C. N° 13 - Grado 2 - Jurisdicción 21 - Categoría Programática 01 - Actividad Central 01 - Actividad Específica 01 - "Servicios de Seguridad" - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 1° y 2° de la Ley 5973 y aplicables de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 440 de fecha 06.04.2009.

ARTICULO 1°: Dése de baja como alumno de la Escuela de Policía, a partir del día 01.12.2008, al ciudadano Gastón Fernando BOGADO, D.N.I. N° 31.485.281 -M-, conforme lo establecido en la Resolución N° 1015/08 de este Ministerio y del Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción para el XXXI° Curso de Formación Básica para Agentes de Policía - Cursado Intensivo - Anexo II°, Artículo 5°, Inciso c.3)

RESOLUCION N° 441 de fecha 06.04.2009.

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Principal de Policía José Luis GONZALEZ, D.N.I. N° 24.727.934 -M-, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

RESOLUCION N° 442 de fecha 06.04.2009.

ARTICULO 1°: Dése de baja como alumno de la Escuela de Policía, a partir del día 15.12.2008, al ciudadano David Rolando ROMERO, D.N.I. N° 33.072.161 -M-, de acuerdo con lo previsto en el TITULO III° - Causales de Baja - Capitulo 1: Causales de Baja - Artículo 79°, Inciso h) - "...No cumplir con los requisitos de aprobación determinados en el Régimen de Evaluación y Promoción del Plan de estudios correspondiente...", del Reglamento Interno del Curso de Formación para Agentes de Policía (R.I.C.F.A.P.), aprobado por Disposición N° 408/2003 de Jefatura de

Policía, y por lo previsto en el Anexo II° del Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción para el XXXI° Curso de Formación para Agentes de Policía, establecido por Resolución N° 1017/08 de este Ministerio.

RESOLUCION N° 443 de fecha 06.04.2009.

ARTICULO 1°: Dése de baja como alumno de la Escuela de Policía, a partir del día 15.12.2008, al ciudadano Leonardo German SANABRIA, D.N.I. N° 34.703.654 -M-, de acuerdo con lo previsto en el TITULO III° - Causales de Baja - Capitulo 1: Causales de Baja - Artículo 79°, Inciso h) - "...No cumplir con los requisitos de aprobación determinados en el Régimen de Evaluación y Promoción del Plan de estudios correspondiente...", del Reglamento Interno del Curso de Formación para Agentes de Policía (R.I.C.F.A.P.), aprobado por Disposición N° 408/2003 de Jefatura de Policía, y por lo previsto en el Anexo II° del Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción para el XXXI° Curso de Formación para Agentes de Policía, establecido por Resolución N° 1017/08 de este Ministerio.

RESOLUCION N° 444 de fecha 06.04.2009.

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Especial Ex Combatientes", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Jorge Rubén FERNANDEZ, Clase 1962, D.N.I. N° 16.095.005 -M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SUBOFICIAL PRINCIPAL - C.E.I.C. N° 13 - Grado 2 - Jurisdicción 21 - Categoría Programática 01 - Actividad Central 01 - Actividad Específica 01 - "Servicios de Seguridad" - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 1° y 2° de la Ley 5973 y aplicables de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 445 de fecha 06.04.2009.

ARTICULO 1°: Hacer Lugar a la solicitud de Indemnización por Accidente de Trabajo interpuesta por la Señora Alba María MOREL, D.N.I. N° 17.920.729 -F-, conforme lo expuesto en el considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Aprobar el convenio suscripto entre la Señora Alba María MOREL, D.N.I. N° 17.920.729 -F-, y el señor Jefe de Policía Comisario General de Policía Don Héctor Hugo LISBOA, D.N.I. N° 16.551.076 -M-, el que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3°: Por la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía procedase a Abonar en concepto de Indemnización por Accidente de Trabajo, conforme Ley N° 24.557 y Decreto N° 574/2003, correspondiente a la Señora Alba María MOREL, D.N.I. N° 17.920.729 -F-, cuyo monto asciende a la cantidad de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$4.656,97) en una (01), a partir de los QUINCE (15) días posteriores a la firma de la presente Resolución.

RESOLUCION N° 448 de fecha 06.04.2009.

ARTICULO 1°: Dése de baja por fallecimiento, a partir del día 08 de Julio de 2008, al ciudadano Sergio Fernando GALAZZO, Clase 1981, D.N.I. N° 28.806.662 -M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - AGENTE - C.E.I.C. N° 19 - Grado 8 - Jurisdicción 21 - Actividad Central 01 - Actividad Específica 01 - "Servicios de Seguridad" - Policía Provincial.

RESOLUCION N° 449 de fecha 06.04.2009.

ARTICULO 1°: Hacer Lugar a la solicitud de Indemnización por Accidente de Trabajo interpuesta por el Señor Pablo Francisco BENITEZ, D.N.I. N° 17.016.221 -M-, conforme lo expuesto en el considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Aprobar el convenio suscripto entre el Señor Pablo Francisco BENITEZ, D.N.I. N° 17.016.221 -M-, y el señor Jefe de Policía Comisario General de Policía Don Héctor Hugo LISBOA, D.N.I. N° 16.551.076 -M-, el que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3°: Por la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía procedase a Abonar en concepto de Indemnización por Accidente de Trabajo, conforme Ley N° 24.557 y Decreto N° 574/2003, correspondiente al Señor Pablo Francisco BENITEZ, D.N.I. N° 17.016.221 -M-, cuyo monto asciende a la cantidad de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$5.425,31) en una (01) cuota, a partir de los QUINCE (15) días posteriores a la firma de la presente Resolución.

RESOLUCION N° 450 de fecha 06.04.2009.

ARTICULO 1°: Hacer Lugar a la solicitud de Indemnización por Accidente de Trabajo interpuesta por la Abogada Olga Isabel MONGELOS Matrícula Profesional N° 2412, D.N.I. N° 12.270.888 -F-, apoderada de la Cabo Primero @ de Policía Rosa Edith MORA, D.N.I. N° 22.530.205 -F-, conforme lo expuesto en el considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Aprobar el convenio suscripto entre la Señora Rosa Edith MORA, D.N.I. N° 22.530.205 -F-, y el señor Jefe de Policía Comisario General de Policía Don Héctor Hugo LISBOA, D.N.I. N° 16.551.076 -M-, el que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3°: Por la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía procedase a Abonar en concepto de Indemnización por Accidente de Trabajo, conforme Ley N° 24.557 y Decreto N° 574/2003, correspondiente a la Señora Rosa Edith MORA, D.N.I. 22.530.205 -F-, cuyo monto asciende a la cantidad de PESOS OCHO MIL CIENTO CINCO CON SETENTAY NUEVE CENTAVOS (\$8.105,79) en dos (02) cuotas consecutivas, una (01) de PESOS CUATRO MIL CINCUENTA Y DOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$4.052,90) y la segunda (02) de PESOS CUATRO MIL CINCUENTA Y DOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$4.052,89) cada una, a partir de los QUINCE (15) días posteriores a la firma de la presente Resolución.

RESOLUCION N° 454 de fecha 06.04.2009.

ARTICULO 1°: Dése de baja como alumno de la Escuela de Policía, a partir del día 15.12.2008, al ciudadano Luis Damián SEDLISKY DE SELZ, D.N.I. N° 33.871.348 -M-, de acuerdo con lo previsto en el TITULO III° - Causales de Baja - Capitulo 1: Causales de Baja - Artículo 79°, Inciso h) - "...No cumplir con los requisitos de aprobación determinados en el Régimen de Evaluación y Promoción del Plan de estudios correspondiente...", del Reglamento Interno del Curso de Formación para Agentes de Policía (R.I.C.F.A.P.), aprobado por Disposición N° 408/2003 de Jefatura de Policía, y por lo previsto en el Anexo II° del Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción para el XXXI° Curso de Formación para Agentes de Policía, establecido por Resolución N° 1017/08 de este Ministerio.

RESOLUCION N° 455 de fecha 06.04.2009.

ARTICULO 1°: : Hacer Lugar a la solicitud de Indemnización por Accidente de Trabajo interpuesta por el Señor Héctor Ramón CACERES, D.N.I. N° 16.897.085 -M-, conforme lo expuesto en el considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Aprobar el convenio suscripto entre el Señor Héctor Ramón CACERES, D.N.I. N° 16.897.085 -M-, y el señor Jefe de Policía Comisario General de Policía Don Héctor Hugo LISBOA, D.N.I. N° 16.551.076 -M-, el que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3°: Por la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía procedase a Abonar en concepto de Indemnización por Accidente de Trabajo, conforme Ley N° 24.557 y Decreto N° 574/2003, correspondiente al Señor Héctor Ramón CACERES, D.N.I. N° 16.897.085 -M-, cuyo monto asciende a la cantidad de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$5.665,41) en una (01) cuota de de PESOS CIN-

CO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$5.665,41), a partir de los QUINCE (15) días posteriores a la firma de la presente Resolución.

Juan R. Diez de los Ríos

Director a/c.

s/c.

E:20/4/09

EDICTOS

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal N° 2 (subrogante), Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ROMERO, Andrés Sebastián (D.N.I. N° 31.823.322, argentino, soltero, de ocupación ..., domiciliado en Miguel Delfino N° 1482, Bo. 13 de Diciembre, Resistencia, hijo de Oscar Romero y de Olga Fernández, nacido en Resistencia el 6 de marzo de 1986, Pront. Prov. N° 0042167 Secc. CF), en los autos caratulados: "**Romero, Andrés Sebastián s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 115/09, se ejecuta la sentencia N° 95 de fecha 18/11/2008, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenando a Andrés Sebastián Romero como autor penalmente responsable del delito de Hurto calificado en grado de tentativa a cumplir la pena de **un año y dos meses** de prisión efectiva ... II) Disponer la unificación de condena con la dictada con la dispuesta en sentencia N° 29/05 de fecha 04/7/06, en la cual se lo encontró autor penalmente responsable del delito de Robo calificado por el uso de arma de fuego - art. 166 inc 2, 2do. sup. C.P.- en concurso real -art 55 C.P.- con Abuso de armas -art. 104 2do sup. C.P.-. En tal sentido la pena resultante de una debida composición se fija en pena única de **siete años y ocho meses** de prisión de cumplimiento efectivo... Fdo.: Dr. Víctor Emilio Del Río -Presidente de trámite y debate- Juez". Resistencia, 31 de marzo de 2009.

Dr. Oscar Anselmo Alarcón

Secretario

s/c.

E:13/4 V:22/4/09

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal N° 2 (subrogante), Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MEDINA, Víctor Luis, D.N.I. N° 32.181.733, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Mz. 49, Pc. 3, Cs. 30, Bo. España, Resistencia, hijo de Rosendo Medina y de Teresa Dolores Sandoval, nacido en Resistencia el 1 de noviembre de 1985, Pront. Prov. N° 38.538 C-F y Pront. Nac. N° U1111589 (22.06.07) y U1410791 (11.08.08), en los autos caratulados: "**Medina, Víctor Luis s/ Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 89/09, se ejecuta la sentencia N° 86 de fecha 27/11/2008, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "Condenando a Víctor Luis Medina, ya filiado, como coautor penalmente responsable de Robo agravado por el uso de armas (art. 166 inc. 2° CP) en concurso real (art. 55 CP), como partícipe necesario en robo calificado por el uso de armas de fuego atenuado (art. 166 inc. 2° última párrafo CP), a la pena de **cinco años y seis meses** de prisión efectiva, hechos cometidos el 14/06/07, en Resistencia (Chaco), en perjuicio de María de las Mercedes Stanich, y el 30/07/06, Resistencia (Chaco) en perjuicio de Leonardo Dante Isa, por los que fuera investigado en causa N° 1-16447/07 (reg. Cám. N° 3) (ex-Expte. N° 16.447/07 reg. Fisc. Inv. 10) y en Expte. por cuerda N° 1-2084/06 (reg. Cám. N° 3) (ex-Expte. N° 20.284/06, registro Fisc. Inv. 3) Sin costa, por haber sido asistido por el defensor oficial. II)... III)... IV)... V)... Fdo.: Dr. Luis Migliore -Juez- Cámara Tercera en lo Criminal. Dra. Ana Graciela González de Arce -Secretaria- Cámara Tercera en lo Criminal". El condenado agota la presente condena en fecha 14.12.2012, encontrándose actualmente alojado en la Alcaldía Policial. Resistencia, 27 de marzo de 2009.

Dr. Juan José Cima, Secretario

s/c.

E:13/4 V:22/4/09

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal N° 2 (subrogante), Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CONTI, Gustavo Daniel (alias "Mojarrita", D.N.I. N° 33.685.669, argentino, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Mz.. 40, Pc. 4, Bo. Hipólito Irigoyen, Resistencia, hijo de Orlando Ramón Conti y de Graciela Beatriz Morales, nacido en Resistencia, el 16 de marzo de 1988, Pront. Prov. N° 0042033 - CF y Pront. Nac. N° U1205381), en los autos caratulados: "**Conti, Gustavo Daniel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 68/09, se ejecuta la sentencia N° 068 de fecha 29/09/2008, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenando a Gustavo Daniel Conti como autor responsable del delito de Robo doblemente agravado por el uso de arma y por haberse valido de un menor de edad, en grado de tentativa (arts. 166, inc. 2°, 41 y 42 del C.P.); en concurso real (art. 55 del C.P.) con Robo calificado en grado de tentativa (arts. 167 inc. 4°, en función del 163, inc. 6° y 42 del C.P.) a la pena de **cuatro (4) años y siete (7) meses** de prisión efectiva, accesorias legales y costas...". Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey. Resistencia, 25 de marzo de 2009.

Dr. Juan José Cima
Secretario

s/c. E:13/4 V:22/4/09

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano DIAZ, Pedro Alberto, D.N.I. N° 33.732.864, 17 años de edad, soltero, de profesión ladrillero, domiciliado en calle 16 y calle Entre Ríos, Villa Ghío, haber nacido en Resistencia el 3 de febrero de 1989 y ser hijo de Eligio Díaz y de María Cristina Ruiz Díaz (f), que en la causa N° 30.000/06, caratulada: "**Sandoval, Irma Gabriela s/Denuncia robo**", la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María Susana Gutiérrez ha dictado la siguiente resolución: 674/08, de fecha 2 de diciembre de 2008: "**Autos y vistos:.... Considerando:.... Resuelve:** I.- Decretar embargo en esta causa N°: 30.000/06 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 3) por el monto de Pesos Tres mil (\$ 3.000), sobre bienes de propiedad de Pedro Alberto Díaz, de nacionalidad argentina, de 19 años de edad, de estado civil soltero, de profesión ladrillero, domiciliado en calle 16 y Entre Ríos, ciudad de Resistencia, nacido en Resistencia, Chaco el 03/02/1989, D.N.I. N°: 33.732.864, hijo de Eligio Díaz y de María Cristina Ruiz Díaz; de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P. I.- Diligenciese el embargo por ante la Secretaria de la Fiscalía de Investigación interviniente, de conformidad a las disposiciones del Título III –capítulo II– del Libro Quinto del C.P.P., notificándose a la defensa. II.- Regístrese, protocolícese copia. Oportunamente vuelvan los autos a origen. Corresponde a Decreto Fundado N°: 674/08, dictado en la fecha en Expte. N°: 30.000/06 (reg. Fiscalía Investigación N°: 3). Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez – Juez–, Dra. Teresa Acosta Ramallo –Secretaria–. Resistencia, 31 de marzo de 2009. **Vistos y considerando:....; dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Díaz, Pedro Alberto, de circunstancias personales obrantes en autos. II) Disponer la detención de Díaz, Pedro Alberto, ordenándose su inserción en la orden del día policial. III)....; IV).... Publíquense los edictos pertinentes. V) Notifíquese, protocolícese. Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario.

Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:13/4 V:22/4/09

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, Juez de Sala Unipersonal, en los autos caratulados: "**Armendano, Jorge Omar - Ayala, Cesar Andrés s/Robo calificado**", Expte. principal N° 47/06 y sus agregados por cuerda Nros. 48/06, 49/06, 50/06, 51/06, 52/06, 53/06 y 54/06, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a fin de lo dispuesto por el art. 139

del C.P.P., se dictó la sentencia de prescripción en favor de Juan Ramón ZAMORA (DNI N° 22.320.610, argentino, soltero, hijo de Catalina Zamora, con último domicilio en calle Entre Ríos N° 102, Quitilipi, Chaco), la que en su parte dispositiva pertinente dice: "N° 123: ...Prescripción Roque Sáenz Peña, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil ocho.... **Resuelve:** ... IV) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de los delitos de Atentado calificado (art. 238 inc. 4° del C.P.) –Expte. por cuerda N° 50/06–; Daño (art. 183 del C.P.) –Expte. N° 52/06–, Daño (art. 183 del C.P.) –Expte. por cuerda N° 53/06– y Hurto (art. 162 del C.P.) –Expte. por cuerda N° 48/06; delitos que fueran concursados realmente (art. 55 del C.P.)–, sobreseyendo total y definitivamente al coimputado Juan Ramón Zamora, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal... VII) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 491) y la orden de detención (fs. 488 de la presente causa principal) que pesa sobre Juan Ramón Zamora. A tal efecto, librar oficio a la Comisaría Dto. Quitilipi... IX) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Myriam Graciela Catán, por su actuación como defensora de Gustavo Barreto –Exptes. 50/06, 52/06 y 53/06– y Juan Ramón Zamora –Exptes. 48/06, 50/06, 52/06 y 53/06– en la suma de Mil doscientos pesos (\$ 1.200), la que deberá ser soportada por los nombrados en partes proporcionales (art. 13, Ley 2.011 modificada por Ley 2.385 y arts. 506 y 510 del C.P.P.)... XII) Devolver, a quien acredite propiedad, el revólver calibre 22 corto, marca Pasper Bagual, serie N° 245.068, lustre gris, con un cartucho y cinco vainas servidas del mismo calibre, previa presentación de las inscripciones de rigor por ante RENAR y/o REPARCH y de la respectiva credencial de acreditación de legítimo tenedor del arma. Los efectos mencionados fueron secuestrados en el Expte. N° 50/06 (de figuración a fs. 38 de la mencionada causa) y fueron remitidos a la Sala de Armas del Poder Judicial con Oficio N° 1.243 del 16/12/02, tal como consta a fs. 403 de esta causa principal... Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva –Juez Sala Unipersonal–, Elina Inés Vigo –Secretaria–. Presidencia Roque Sáenz Peña, 31 de marzo de 2009.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:13/4 V:22/4/09

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz, Primera Categoría Especial N° 2, Brown N° 249, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Duarte, Hermenejildo s/ juicio sucesorio**", Expte. N° 338/09, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Don DUARTE, Hermenejildo, M.I. N° 7.409.785, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 7 de abril de 2009.

Dra. Sara B. Grillo, Secretaria

R.N° 134.195 E:15/4 V:20/4/09

EDICTO.- La Dra. Silvia M. Slusar, Juez suplente del Juzgado de Paz Letrado, Sec. N° 2, en autos: "**Benítez, Florentina y Fleitas, Abdón s/Sucesorio**", Expte. 326/09, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Florentina BENITEZ, L.C. 6.611.543, fallecida el 07/08/07, y de FLEITAS, Abdón, L.E. 1.634.213, fallecido el 21/08/07, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, P. R. Sáenz Peña, 31 de marzo de 2009.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 134.196 E:15/4 V:20/4/09

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz N° 2, Secretaria a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores de Don Cesar Eduardo FRUGONI ZAVALA, M.I. N° 3.170.470, y Doña María Ester BARROCA, M.I. N° 1.118.210 para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Frugoni Zavala, César Eduardo y Barroca de Frugoni**"

Zavala, María Ester s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 62/09. Resistencia, 16 de marzo de 2009.

Dra. Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 134.198 E:15/4 V:20/4/09

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la IIIª. Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Santiago FIGUEROA, M.I. N° 7.453.953, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Figuroa, Santiago s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.443/2008, Secretaría N° 1. Villa Angela, 17 de febrero de 2009.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 134.199 E:15/4 V:20/4/09

EDICTO.- La Sra. Elena Beatriz Saquer de Puentes, Juez suplente de Paz, 1ª. Categoría Especial de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Roque Adolfo GAETE, M.I. N° 7.509.346, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Gaete, Roque Adolfo s/Sucesorio**", Expte. N° 250 año 2008. Gral. San Martín, Chaco, Secretaría, 8 de octubre de 2008.

Mirtha G. Ovejero
Secretaria

R.N° 134.202 E:15/4 V:20/4/09

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez subrogante del Juzgado de Paz N° 2, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, sito en calle Brown 249, planta alta, 2° piso, de Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Lidia RODAS, D.N.I. N° 4.229.597, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Rodas, Lidia s. Juicio Sucesorio**", N° 138/09. Resistencia, 6 de abril de 2009.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 134.208 E:15/4 V:20/4/09

EDICTO.- El Dr. Miguel Angel Quiña, Juez de Paz de la localidad de Corzuela, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Don Roque Diomedes VALENZUELA, M.I. N° 93.123.019 - C.I. N° 3.695.274, en los autos caratulado: "**Valenzuela, Roque Diomedes s/Sucesorio**", Expte. N° 275-08, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Corzuela, Chaco, 17 de septiembre de 2008.

Mercedes Raquel Cruz
Secretaria

R.N° 134.209 E:15/4 V:20/4/09

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Ignacia DIEZ de MARTINEZ, DNI N° 2.088.093 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados: "**Diez de Martínez, Ignacia s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 11.474/08. Secretaria Dra. Alejandra Piedrabuena, Juzgado Civil y Comercial N° 4.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena
Abogada/Secretaria

R.N° 134.213 E:15/4 V:20/4/09

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz N° 1, Brown 249, 1° piso, Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores del Sr. BARRIOS, Gorgonio, M.I. N° 2.541.178, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, autos: "**Barrios, Gorgonio s/Sucesorio**", Expte. N° 1.624/08. Resistencia, 30 de marzo de 2009.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 134.217 E:15/4 V:20/4/09

EDICTO.- El Doctor Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 635, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Adolfo Oscar YURCA, M.I. N° 7.531.563, para que dentro de (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Yurca, Adolfo Oscar s/Sucesorio**", Expte. N° 012/09, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 19 de febrero de 2009.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 134.228 E:15/4 V:20/4/09

EDICTO.- El Doctor Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay 635, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Juan ZALAZAR, M.I. N° 14.836.928, para que dentro de (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Zalazar, Juan s/ Sucesorio**", Expte. N° 658/08, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 19 de marzo de 2009.

Alicia Raquel Salica
Jefe Mesa de Entrada

R.N° 134.229 E:15/4 V:20/4/09

EDICTO.- El señor Juez Federal Nro 1 de la Ciudad de Córdoba Pcia de Cba. en los autos caratulados "**Rossell Susana Estela c/Giannelli Lorena Claudia - s/Ejecución Prendaria**" (Expte Nro C/6-R-08) ha resuelto ordenar la notificación de los siguientes Decretos a la Sra Giannelli Lorena Claudia D.N.I. 23.556.907 Primer decreto: "Córdoba 13 de Febrero de 2009. Proveyendo a la presentación que antecede. Agréguese las constancias acompañadas. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el plazo de cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de la provincia del Chaco ... Firmado Dr Ricardo Bustos Fierro." **Otro decreto:** "Córdoba 18 de Abril de 2008. Por evacuada la vista al Sr fiscal Federal. Declárese la competencia del Tribunal. Atento lo solicitado y constancias de autos, declárese la admisibilidad de la acción ejecutiva promovida. Líbrese mandamiento de ejecución y procédase al secuestro del camión marca TAT, Dominio ALU 610 informando en el plazo de 72 horas al Tribunal el lugar en el que fuere depositado como así también el depositario del mismo, a cuyo fin quedan autorizados a los fines del procedimiento la Dra. Ana Euliarte, el Dr Víctor Cortez, la martillera Gabriela Cornejo y/o la persona que ellos designen. En defecto de pago en el acto de su requerimiento quedará citado el demandado de remate para que oponga excepciones legítimas dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (art. 542 del C.P.C.C.N.). Martes y Viernes para notificaciones en la oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuese feriado. A tal efecto líbrese el respectivo oficio de secuestro en la forma y modalidad peticionados, bajo exclusiva responsabilidad de la actora, Efectivizadas las mismas hágase saber al demandado conforme el Art 198 del citado cuerpo legal. Fdo Dr Ricardo Bustos Fierro Juez federal Dr Héctor Eduardo Martínez: Secretario. Cba, de Abril de 2009.

Ana Isabel Euliarte
Abogada

c/c. E:15/4 V:24/4/09

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber a la ciudadana Laura Cristina Leiva, argentina, de 29 años de edad, casada, ama de casa, domiciliada en Dodero 2050, Villa Aeropuerto, Ciudad, nacida en Resistencia, 12 de julio de 1972, D.N.I. Nro. 26.521.863; hija de Ar-

mando Leiva y de Florentina Alegre; que en la causa N° 28587/07, caratulada: "**Duarte, María Rosa s/Denuncia Hurto**", se dispuso: "...N° 734/09...Resistencia, 24 de febrero de 2009. Vistos y Considerando: Para resolver en la presente causa caratulada: "Duarte, María Rosa s/Denuncia Hurto" Expte. 28587/07, y: Considerando: Que a fs. 97 se dispuso citar a Laura Cristina Leiva, D.N.I. N° 26.521.863, nacida el 12/07/1972, hija de Armando y de Florentina Alegre a fin de prestar ampliación de declaración de imputado. A fs.102 y vta. obra cédula del cual surge que "se devuelve sin diligenciar en virtud de no haber sido atendido pese a mis llamados y ser informado por vecinos que la citada no vive mas en el lugar y lo haría en Buenos Aires", siendo que a fs. 39 vta ha fijado domicilio en calle Dodero 2050, Villa Aeropuerto de ésta Ciudad. Por ello corresponde sin mas declarar su rebeldía conforme a lo dispuesto por el Art. 84, siguientes y concordantes del C.P.P., ordenándose en consecuencia su detención, para lo cual se librarán los recaudos pertinentes. Por todo lo expuesto y norma citada; Dispongo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art.84 del C.P.P. a Laura Cristina Leiva, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención. De no ser habida deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado. III) Notifíquese, protocolícese y dése cumplimiento a la Ley 22.117. Líbrense recaudos..." Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin - Fiscal de Investigación Penal N° 3 - Dr. Elio Valdivia - Secretario.-. Not.

Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:15/4 V:24/4/09

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum cita por tres 03 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a las personas o herederos que se crean con derecho en los autos caratulados: "**Sanchez, Adela s/ Sucesorio**" Expte. 2611/08 Secretaría N° 1 de. Juez de Paz, Sáenz Peña. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 12 marzo 2009.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

s/c. E:15/4 V:20/4/09

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Eduardo Víctor BAÑEZ (D.N.I. N° 4.864.028) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Bañez, Eduardo Víctor s/ Sucesorio**", Exp. 315/2009, Sec N° 1; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1. Las Breñas, 23 de marzo de 2009.

Miriam A. Aguirre
Abogada/Secretaria

R.N° 134.239 E:15/4 V:20/4/09

EDICTO.- El Dr. Alvaro Darío Llana, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz 1ª Especial, sito en calle 9 de Julio esq. Las Heras, de la ciudad de Charata, Chaco; en autos: "**Ovejero, Tiburcio y Ovejero, Jesús Victorio s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 800, F° 196, Año: 2.008; cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de Ley. Charata, 15 de diciembre de 2008.

Dra. Gladys Cristina Breska
Abogada/Secretaria

R.N° 134.251 E:17/4 V:22/4/09

EDICTO.- Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, tercer piso, de esta ciudad, cita por dos (2) días los Sres. Sucesores de Ana MARTINEZ de FERNANDEZ, para que en el término de quince (15) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer sus dere-

chos en los autos caratulados: "**Walezuk, Jorge Manuel c/Martínez de Fernández, Ana s/Usucapión**", Expte. N° 4.776/07, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia, 20 de marzo de 2009.

Adrián Fernando A. Farías
Abogado/Secretario

R.N° 134.245 E:17/4 V:20/4/09

EDICTO.- La Dra. Delia Galarza, Juez del Juzgado de Paz, Primera Categoría Especial de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres días a herederos y acreedores de los Sres. Primitivo CORREA, D.N.I. N° 5.728.535, y la Sra. Antonia BARRIENTOS, D.N.I. N° 10.846.916, emplazándolo por treinta días, posteriores a la fecha de última publicación, para que comparezcan a ser valer sus derechos en los autos caratulados: "**Correa, Primitivo y Barrientos, Antonia s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 352/08, bajo apercibimiento de Ley. Gral. San Martín, 8 de abril de 2009.

Mirtha G. Ovejero
Secretaria

R.N° 134.247 E:17/4 V:22/4/09

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez titular del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, Tercera Circunscripción Judicial, sito en 9 de Julio N° 398, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don ORREGO, Julio, M.I. 3.536.036, y Doña Celestina COCERES, M.I. 1.222.366, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Orrego, Julio y Cóceres, Celestina s/Juicio Sucesorio**", Expediente N° 410 F° 394, Año 2007, 17 de diciembre de 2008. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría a cargo de la Dra. Laura V. Buyatti, Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco. 4 de marzo de 2009.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 134.248 E:17/4 V:22/4/09

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre I, planta baja, ciudad, Dra. María Teresa Varela, en los autos caratulados: "**Santos, Guillermo Rafael c/Ayala, Pedro Osvaldo s/Prepara Vía Ejecutiva**", Expte. N° 1.636/06, se hace saber por dos (2) días al Sr. Pedro Osvaldo AYALA, D.N.I. N° 7.520.052 que deberá comparecer a hacer valer sus derechos dentro del término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. Secretaria, Dra. Cordón. Secretaría, Resistencia, 11 de marzo de 2009.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 134.254 E:17/4 V:20/4/09

EDICTO.- El Juzgado de Paz de General José de San Martín, Chaco, a cargo de la Dra. Delia Francisca Galarza, Secretaria a cargo de la autorizante, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 265, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, Don Germán Ramón CASTILLO, M.I. 7.449.199, para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, lo acrediten bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Castillo, Germán Ramón s/ Sucesorio**", Expte. N° 018/09, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 16 de marzo de 2009.

Mirtha G. Ovejero
Secretaria

R.N° 134.258 E:17/4 V:22/4/09

EDICTO.- El Juzgado de Paz de General José de San Martín, Chaco, a cargo de la Dra. Delia Francisca Galarza, Secretaria a cargo de la autorizante, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 265, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, Don Silveriano NUÑEZ,, M.I. 7.415.669, para

que dentro de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, lo acrediten bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: “**Núñez, Silveriano s/Sucesorio**”, Expte. N° 044/09, bajo apercibimiento de ley.

Mirtha G. Ovejero, Secretaria

R.N° 134.259 E:17/4 V:22/4/09

>*<

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, juez, juzgado Civil y Comercial N° 9, sito Av. Laprida 33, Torre 2, piso 4°, de Resistencia, en los autos caratulados: “**Niello, Edgar Antonio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 11.511/08; publíquese edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan sobre los bienes relictos del Sr. NIELLO, Edgar Antonio, M.I. N° 7.525.795. Resistencia, 3 de marzo de 2009.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria

R.N° 134.262 E:17/4 V:22/4/09

>*<

EDICTO.- La Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaria de la Dra. Clelia M. Borisov, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5° piso, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: “**Salomón, José s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 536/09, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores de José SALOMON, L.E. N° 7.456.471, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho le correspondan. Resistencia, 31 de marzo de 2009.

*Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria*

R.N° 134.264 E:17/4 V:22/4/09

>*<

EDICTO.- La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 13 de Resistencia, sito en Rooe Sáenz Peña 71, 1° piso, ciudad, cita por tres (3) días al Sr. Eleuterio Carlos FLORENTIN, D.N.I. N° 10.222.442, para que dentro de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a tomar intervención en autos: “**Credil S.R.L. c/Florentín, Eleuterio Carlos s/Ejecutivo**”, Expte. N° 5.281/08, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Fdo.: Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez. Resistencia, 8 de abril de 2009.

*Dr. Sergio Javier Domínguez
Secretario*

R.N° 134.266 E:17/4 V:22/4/09

>*<

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Jueza del Juzgado de Paz, de Primera Categoría Especial de la primera Nominación, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle Brown N° 249, primer piso, ciudad, en los autos caratulados: “**Rodríguez, Juan Carlos y Rojas, Florentina s/Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N°: 822/08, cita por tres veces y emplaza a herederos y acreedores de los causantes RODRÍGUEZ, Juan Carlos, L.E. 7.427.379; ROJAS, Florentina, L.C. 3.782.460, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, Dra. María R. Pedrozo, Secretaria 2°. Resistencia, 26 de septiembre de 2008.

*Dra. María R. Pedrozo
Secretaria*

R.N° 134.269 E:17/4 V:22/4/09

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz Primera Especial de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados de la última publicación a herederos y acreedores de Miguel GONZALEZ, L.E. 7.910.411, bajo apercibimiento de ley, en autos: “**González, Miguel s/Sucesorio**”, Expte. 593/09, Sec. 1. Sáenz Peña, 7 de abril de 2009.

*Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario*

R.N° 134.271 E:17/4 V:22/4/09

EDICTO.- La Sra. Juez, Dra. Silvia C. Zalazar, del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 2, Resistencia, Brown N° 249, segundo piso, cita por tres días (3) y emplaza por treinta, a herederos y acreedores/ de Lucía Esther RIBOLI, M.I. 5.605.788, con derecho en estos autos: “**Riboli, Lucía Esther s/Juicio Sucesorio**”, Expte. 163/09. Resistencia, 13 de abril de 2009.

*Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria*

R.N° 134.275 E:17/4 V:22/4/09

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum –Juez–, cita por 3 y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de BRAVO, Reina del Tránsito, DNI 1.336.974, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 7 de abril de 2009.

*Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria*

R.N° 134.277 E:17/4 V:22/4/09

>*<

EDICTO.- Juez de Paz, de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de la Sra. Juana DUARTE, M.I. N° 3.807.782, para que hagan valer sus derechos en los autos: “**Duarte, Juana s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 501, Año 2009, en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado, Secretaria N° 1, Dr. Francisco José Morales Lezica, Abogado, Secretario. 8 de abril de 2009.

*Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario*

R.N° 134.278 E:17/4 V:22/4/09

>*<

EDICTO.- Juez de Paz, de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de la Sra. Rosa DUARTE, M.I. N° 3.087.706, para que hagan valer sus derechos en los autos: “**Duarte, Rosa s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 499, Año 2009, en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado, Secretaria N° 1, Dr. Francisco José Morales Lezica, Abogado, Secretario. 8 de abril de 2009.

*Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario*

R.N° 134.279 E:17/4 V:22/4/09

>*<

EDICTO.- Juez de Paz, de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de la Sra. doña Ramona ESQUIVEL Vda. de DUARTE, M.I. N° 6.611.256, para que hagan valer sus derechos en los autos: “**Esquivel, Ramona Vda. de Duarte s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 503, Año 2009, en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado, Secretaria N° 1, Dr. Francisco José Morales Lezica, Abogado, Secretario. 8 de abril de 2009.

*Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario*

R.N° 134.280 E:17/4 V:22/4/09

>*<

EDICTO.- Juez de Paz, de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Robustiano LUQUE, M.I. N° 7.406.840, y de la Sra. Bonifacia MACIEL Vda. de LUQUE, M.I. N° 1.550.036, para que hagan valer sus derechos en los autos: “**Luque, Robustiano y Maciel Vda. de Luque, Bonifacia s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 378, Año 2009, en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado, Secretaria N° 2, Dra. S. Marina Risuk, Abogada, Secretaria. 4 de abril de 2009.

*Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria*

R.N° 134.281 E:17/4 V:22/4/09

>*<

EDICTO.- Alberto Anibal Alvarez, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de 2ª. Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados: “**Viriato Salcedo**”

y Sara Piñón s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 122, Folio N° 98/99, Año 2009, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 8 de abril de 2009.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.N° 134.274 E:17/4 V:22/4/09

EDICTO.- Alberto Aníbal Alvarez, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de 2^{da}. Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**Máximo Chamorro y Paulina Medina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 98, Folio N° 96/97, Año 2009, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 31 de marzo de 2009.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.N° 134.273 E:17/4 V:22/4/09

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz N° 2 de la Ciudad de Resistencia, sito en Brown 247, 2^{da}. piso, ciudad, cita a herederos y acreedores por edictos los que se publicarán, por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezca por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos: "**Vergara, Pedro s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 237/09. Resistencia, 14 de abril de 2009.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 134.284 E:20/4 V:24/4/09

EDICTO.- La Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5^a. Nominación, de esta ciudad, López y Planes N° 36, P.A., cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Clara D'ATTOMA C.I. N° 14.015.222 para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en autos: "**D'Attoma, Clara s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 11.485/08. Resistencia, 25 de marzo de 2009.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 134.285 E:20/4 V:24/4/09

EDICTO.- La Dra. Mariel Pelaye, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IBARRA, Cruz Evaristo, M.I. 3.558.648, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Ibarra, Cruz Evaristo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 034 F° 204/09, bajo apercibimiento de Ley. Sec. N° 2, Esc. Natalia Schibert, 26 de febrero de 2009.

Esc. Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

R.N° 134.286 E:20/4 V:24/4/09

EDICTO.- El Juez Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Dr. Juan Zaloff Dakoff, Secretaria N° 4, sito en calle 8 e/ 9 y 11, planta baja, en autos: "**Bareiro Garay, Angel Serafin s/Sucesorio**", Expte. 846/05, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos acreedores de Angel Serafin BAREIRO GARAY, DNI 92.494.114 para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho, corresponde. Pcia. Roque Sáenz Peña, 18 de febrero de 2009.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 134.287 E:20/4 V:24/4/09

EDICTO.- El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Sáenz Peña, Dr. Juan Zaloff Dakoff, en los autos:

"**González, Marcial s/Sucesión**" (Expte. N° 275 Sec. N° 4 Año 2009), cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de, GONZALEZ, Marcial, DNI 7.166.204, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 14 de abril de 2009.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 134.288 E:20/4 V:24/4/09

EDICTO.- La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Dra. Sonia S. de Papp, cita por tres (3) días, emplazados por treinta a los que se consideren con derecho a los bienes de la causante: Juana Delfina NAVARRO, para que lo acrediten en su Juicio Sucesorio: "**Navarro, Juana Delfina s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 244 F° 568 Año 2.009, Secretaria N° 2, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 27 de marzo de 2009.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 134.289 E:20/4 V:24/4/09

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz N°: 2, sito en calle Brown N°: 255, P. A., ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de doña VARELA, Ramona Alicia, M.I. N° 12.816.628, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Varela, Ramona Alicia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 1.801/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 09/02/09. Dra. Lilian L. Borelli, Abogada, Secretaria Juzgado de Paz N°: 2. Resistencia, 1 de abril de 2009.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 134.290 E:20/4 V:24/4/09

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, sito en calle López y Planes N° 48 (Resistencia, Chaco), a cargo de la Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez, cita por cinco días a Pablo SEVERGNINI para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Daltac & Cía. S.R.L. c/Domínguez, Héctor Adrián; Orrego de Núñez, Basilia Antonia y Severgnini, Pablo s/Juicio Ejecutivo**", 9.959/06, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. El presente debe publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en diario local. Fdo.: Alicia M. Luz Norniella, Secretaria. Resistencia, 14 de abril de 2009.

Alicia M. Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.N° 134.292 E:20/4 V:22/4/09

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, sito en calle López y Planes N° 48 (Resistencia, Chaco), a cargo de la Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez, cita por diez (10) días a Walter Raúl BORGET para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Daltac & Cía. S.R.L. c/ Pelozo, Antonio Andrés y Borget, Walter Raúl s/Juicio Ejecutivo**", 10.082/06, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. El presente debe publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en diario local. Fdo.: Dr/a. Iride Isabel María Grillo, Secretario/a. Resistencia, 27 de marzo de 2009.

Alicia M. Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.N° 134.293 E:20/4 V:22/4/09

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, sito en calle Av. Laprida N° 33 Torre 2, piso 4º, Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora, Juez, cita por 5 días a Plácido INSAURRALDE para que conteste la demanda entablada por la firma Rcia. Daltac & Compañía S.R.L., en los autos caratulados: "**Daltac & Cía. S.R.L. c/Insaurrealde, Plácido y Cardozo, Víctor Luis s/Juicio Ejecutivo**", 9.917/06, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. El presente debe publicarse por un (1) día en el

Boletín Oficial y en diario local. Fdo.: Dr/a. Gladys Esther Zamora, Secretario/a. Resistencia, 1 de abril de 2009.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.Nº 134.294 E:20/4/09

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, sito en calle López y Planes Nº 36 (Resistencia, Chaco), a cargo de la Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez, cita por cinco días que se contarán a partir de la última publicación a Nelson Cristóbal CONTRERAS y GUTZZI, José Antonio a que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Ramírez, Cristian Isabel c/Conteras, Nelson Cristóbal y Gutzzi, José Antonio s/Ejecutivo**", 3.610/06, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. El presente debe publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en diario local. Fdo.: Dr/a. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez. Resistencia, 31 de marzo de 2009.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.Nº 134.295 E:20/4 V:22/4/09

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, sito en calle Av. Laprida Nº 33 Torre 2, piso 3º (Resistencia, Chaco), a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki, cita y emplaza por cinco días a herederos de Sergio Oscar GOMEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Daltac & Cía. S.R.L. c/Gómez, Sergio Oscar s/Ejecutivo**", 23.131/02, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial y en diario local. Fdo.: Dr. Diego Gabriel Derewicki. Resistencia, 7 de abril del 2009.

Rosanna E. I. Marchi
Secretaria

R.Nº 134.296 E:20/4/09

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, sito en calle Av. Laprida Nº 33 Torre 2, piso 1º, Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Wilma S. Martínez, Juez, cita por 5 días a Antonio de Jesús OLIVERA para que comparezca a estar a derecho en causa caratulada: "**Daltac & Cía. S.R.L. c/Gómez, Ramón Antonio; Luzzi, Gloria Beatriz y Olivera, Antonio de Jesús s/Juicio Ejecutivo**", 10.083/06, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. El presente debe publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en diario local. Secretario/a. Resistencia, 9 de marzo del 2009.

Dra. Valeria V. Robín Dirchwolf
Secretaria Provisoria

R.Nº 134.297 E:20/4 V:22/4/09

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, sito en calle López y Planes Nº 48 (Resistencia, Chaco), a cargo de la Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez, cita por cinco días a Ramón Nicasio MEZA para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Ramírez, Cristina Isabel c/Meza, Ramón Nicasio y Larroza, Cecilio Oscar s/Ejecutivo**", 3.633/06, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. El presente debe publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en diario local. Fdo.: Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez. Resistencia, 11 de marzo del 2009.

Alicia M. Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.Nº 134.298 E:20/4 V:22/4/09

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15, sito en calle Av. Laprida Nº 33 Torre 1, 2º piso, a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez, cita a Isabelino ORTIZ, para que dentro del término de cinco días comparezca a juicio a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Ramírez, Cristina Isabel c/Ortiz, Isabelino s/Ejecutivo**", 3.617/06, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. El presente debe publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en diario local. Fdo.: Dr/

a. Andrea Fabiana Doval, Secretario/a. Resistencia, 26 de febrero del 2009.

Valeria Liliana Persoglia
Secretaria

R.Nº 134.299 E:20/4 V:22/4/09

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, sito en calle Av. Laprida Nº 33 Torre 2, piso 3º (Resistencia, Chaco), a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez, cita por 5 días a Domingo Faustino ALTAMIRANO para que tome intervención en los autos caratulados: "**Ramírez, Cristina Isabel c/Altamirano, Domingo Faustino y Sáez, Emilia Isabel s/Ejecutivo**", 3.525/06, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. El presente debe publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial y en diario local. Fdo.: Dr/a. Diego Gabriel Derewicki, Secretario/a. Resistencia, 23 de marzo del 2009.

Rosanna E. I. Marchi
Secretaria

R.Nº 134.300 E:20/4/09

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Nº 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a; que en autos caratulados: "**Cabrera, Ricardo Pablo s/Encubrimiento**", Expte. Nº 31646/06 (Sumario Nº 436-CSPJ/06, Expte. Pol. Nº 2897-E/06), se han dictado las siguientes resoluciones: "Requerimiento de citación a juicio- I.-...II.-...III.-...IV.-...V.-...VI.-...VII.-...VIII.- Conclusiones: Por lo hasta aquí expuesto, este Ministerio Público Fiscal Acusa a: Ricardo Pablo Cabrera, en el delito de Encubrimiento (Art. 277 inc. 1º acapite c del Código Penal. IX)...Fiscalía, 23 de septiembre de 2008. Fdo. Dra. Graciela G. Barreto -Fiscal- Dra. Silvia E. Masotir -Secretaria-"; Resistencia, 2 de marzo de 2009. Visto y Considerando:...habiendo sido el mismo citado legalmente...constando...de que el nombrado se ausentó del domicilio fijado en autos sin comunicación previa a esta Fiscalía...Resuelvo: I) Disponer la Detención de Ricardo Pablo Cabrera, ya filiado...II)...Fdo. Dra. Graciela G. Barreto -Fiscal- Dra. Silvia E. Mastori -Secretaria-". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde, conforme lo preceptuado en el art. 170 del C.P.P.

Dra. Silvia Elisabeth Mastori
Abogada/Secretaria

s/c. E:20/4 v:29/4/09

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Nº4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Leonardo Andres Centurion (a) "Leo", M.I. Nº 34.168.394, nacionalidad argentina, soltero, con último domicilio conocido en calle José Ameri Nº 610, Villa Chica de esta ciudad Capital, nacido en Resistencia (Chaco), el 1 de abril de 1989, hijo de Rubén Oscar Centurión y de María Cubilla; que en autos caratulados "**Centurión, Leonardo Andrés s/ Robo**", Expte. Nº 21913/05, se han dictado las siguientes resoluciones: "//-sistencia, 9 de diciembre de 2008. Al estado y constancias obrantes en autos, especialmente lo informado precedentemente por personal policial (fs. 119), atento ello fijase nueva audiencia a fin de que el imputado Leonardo Andrés Centurión, comparezca en fecha 18/12/08 a hs. 08:00, a los fines de darse cumplimiento a lo dispuesto por el art. 83 del C.P.P., debiendo para llevar a cabo dicho ser conducido por la fuerza pública. Oficiese. Not. Fdo. Dra. Graciela G. Barreto -Fiscal- Dra. Silvia E. Mastori -Secretaria-"; "Resistencia, 5 de febrero de 2009. Visto y Considerando:...y habiendo sido el mismo citado legalmente en la presente causa, constando en el informe glosado a 124 de que el nombrado se cambió de domicilio ignorándose su actual dirección, sin previa notificación a esta instancia judicial...Resuelvo: I) Disponer la Detención de Leonardo Andrés (a) "Leo" Centurión, ya filiado...II) Notifíquese, registrase, protocolícese. Fdo. Dra. Graciela G. Barreto -Fiscal- Dr. Héctor E. Valdivia -Secretario Subrogante. Cita y emplaza por el

término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde, conforme lo preceptuado en el art. 170 del C.P.P.

Dra. Silvia Elisabeth Mastori
Abogada/Secretaria

s/c. E:20/4 v:29/4/09

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Alejandro Ramos, DNI. N° 18.689.823, nacido en Barranqueras (Chaco) el 22/09/1964, domiciliado en calle Aconquija N° 4915 Barrio María Cristina, Barranqueras que en la causa N° 5342/08, caratulada: "**Ramos, Alejandro s/Infracción Art. 189 Bis C.P.**", que ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 13 de abril de 2009. Vistos y Considerando:... Dispongo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Alejandro Ramos,... ordenándose su inmediata detención, de no ser habido deberá insertarse su captura en la Orden del Día Policial. Notif. Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin -Fiscal- Dr. Héctor Elio Valdivia -Secretario-.

Dr. Héctor Elio Valdivia
Secretario

s/c. E:20/4 v:29/4/09

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano que en la causa N° 29735/06, caratulada: "**Gómez, Marcelo Francisco s/Denuncia Robo con Violencia en las Personas**", se ha dictado la siguiente resolución: "...N° /Resistencia, 15 de abril de 2009. Vistos y Considerando: La presente causa "Gómez, Marcelo Francisco s/Denuncia Robo con Violencia en las Personas" Expte. N° 29735/06, sobre la situación legal de Benitez Gustavo Raúl, alias "Gusti", argentino, de 16 años de edad, soltero, desocupado, con domicilio en Joaquín V. González 2112/ Gral. Pico 969 provincia de Buenos Aires, nacido en Resistencia 10.11.89, Documento DNI. 36.115.816. Hijo de Ceferina Benitez. Que en fecha 30-10-2006, se ha recepcionado Declaración de Imputado a Gustavo Raúl Benitez imputándolo el delito de Robo Simple en Grado de Tentativa -Art.164 en función con el Art.42 del C.P.-, según consta a fs. 09/10 en donde el mismo fijó domicilio en Joaquín V. González 2112 -ciudad-/ Gral. Pico 969 provincia de Buenos Aires. Posteriormente se citó al imputado a fin de remitirlo con Oficio al Instituto Medico Forense a efectos de ser examinado con arreglo de lo dispuesto en el Art. 83 del C.P.P., pero no se logró el comparendo del mismo según Informe Policial obrantes a fs.66, donde consta que ya no se encuentra en el domicilio fijado en Resistencia, desconociéndose su actual paradero, y no comunicó a Fiscalía de nuevo domicilio. Por ello corresponde sin mas declarar su rebeldía conforme a lo dispuesto por el Art.84, siguientes y concordantes del C.P.P., ordenándose en consecuencia su detención, para lo cual se librarán los recaudos pertinentes. Por todo lo expuesto y norma citada; Dispongo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art.84 del C.P.P. a Gustavo Raúl Benitez, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P. y Resérvese la presente causa en Secretaría hasta tanto sea habido o se presente en forma espontánea, III) Notifíquese, protocolícese. Líbrense recaudos. Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin -Fiscal- Dr. Elio Valdivia -Secretario-. Not.

Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:20/4 v:29/4/09

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal N° 2 (Subrogante) Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Alfonso, Ricardo Fabian, (DNI N° 29.554.502, argentino, soltero, chapista, domiciliado en

Manuel Zarratea N° 139 - Villa Don Enrique, Resistencia, hijo de Gabriel Alfonso y de Isabel Baldovino, nacido en Resistencia, el 29-06-82, en los autos caratulados "**Alfonso, Ricardo Fabian s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 148/09, se ejecuta la Sentencia N° 034/08 de fecha 20/05/2008, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, por los hechos ocurridos en vereda de Mz. 86, frente a la casa 684 del Barrio Santa Inés, Ciudad, en perjuicio de Delia Medina y juzgados en causa: "Nuñez Victor Manuel - Velazquez, Miguel Angel Miño, Eduardo Norberto Ojeda, Ana Alicia Zarate, Gustavo Javier Alfonso, Ricardo Fabian s/Homicidio en Ocasión de Robo". Expte. N° 062/07; Fallo que en su parte pertinente reza: "...V.- Condenando a Ricardo Fabian Alonso, por el delito de Robo Agravado por el Uso de Arma de Fuego en calidad de coautor (arts. 166 inc. 2° y art. 45, del C.P.), a la pena de Seis (6) Años de prisión de cumplimiento efectivo..." Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey y Alejandro Ernesto Parmetler". Resistencia, 15 de abril de 2009.

Dr. Juan José Cima
Secretario

s/c. E:20/4 v:29/4/09

EDICTO.- El Dr. Andrés Ventura Grand, Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a Marcelo Oscar Gauto (argentino, soltero, con instrucción primaria incompleta, desocupado, nacido en Quitilipi, Chaco, el 29 de octubre de 1985; hijo de José Luis Gauto y de María Eva Rolón; domiciliado en Urquiza N° 16 del Barrio San Cayetano de Quitilipi; D.N.I. N° 31.887.243), que en los autos caratulados: "**Gauto Marcelo Oscar - Figueroa Diego Alejandro s/Tent. Robo**", Expte. N° 69, fo. 262, año 2007, Sec. N° 3, agregado por cuerda al expediente principal N° 54/07 (Incidente de Suspensión de Juicio a Prueba de Marcelo Oscar Gauto), a fs. 60/62 vta., se ha resuelto lo siguiente: "Sentencia N° 107. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil ocho... como Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal, Fallo: I) Declarar extinguida la acción penal emergente del delito de Robo en Grado de Tentativa (art. 164 en función del 42 del C. Penal) que pudo corresponder en la causa N° 69/07, agregada por cuerda a la principal N° 54/07, Sobreseyendo Definitivamente la misma en favor de Marcelo Oscar Gauto, de circunstancias personales ya consignadas, por aplicación de lo dispuesto por los arts. 76 ter párrafo 4° del C.Penal, 348 inc. 4° y 366 del C.P.P.. Sin costas. II)... III)... IV)... V)... Archívese". Fdo. Dr. Andrés Ventura Grand -Juez de Sala Unipersonal-; Dra. María Silvina Nasi -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 08 de abril de 2009.

Dr. Marcel de Jesús Fistorazzi
Secretario

s/c. E:20/4 v:29/4/09

EDICTO.- La Sra. Juez Civ. y Com. Déc. Nom. Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Sec. a mi cargo, sito en Avda. Laprida N° 33 5to Piso II Torre, hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: "**DYACSA S.R.L. s/Pedido de Quiebra por Acreedor Solicitada por Adm. Fed. Ing. (D.G.I.) Hoy Quiebra**" Expte. N° 7621/04, que en fecha 13/04/2009 se ha declarado la Quiebra de DYACSA S.R.L., con domicilio social en calle Cangallo N° 607, de esta ciudad, inscripta en el Registro Publico de bajo el N° 90, folio 478/479, Tomo 32, 3° Cuerpo, Interviene como Síndico el Estudio Contable de los Contadores Ojeda Gabriel E., Del Cerro, Jose Luis y Del Cerro, Luis María, con domicilio en calle Catamarca N° 556, de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo siguiente: "Resistencia, 13 de abril de 2009. Resuelvo: ... IV- Ordenar al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V- Intimar al deudor y/o a sus representantes legales para que entreguen al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, si existiere. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4). VI- Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán inefi-

caces (art. 88 inc. 5). XII- Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 02 de junio de 2009. XIV- Fijar el día 16 de julio de 2009, como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). XV- Establecer el día 14 de septiembre de 2009, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art 39 de la L. C. y Q.. XVII- Intimar al fallido para que dentro de 48 hs. de notificado, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de la presente, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, circunstancia que deberá hacerse constar en el Edicto a publicarse.Fdo. Norma Fernández de Schuk. Juez Civ. y Com. Décima Nom." Resistencia, 15 de abril de 2009.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

s/c. E:20/4 v:29/4/09

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Barranqueras, a cargo del Dr. Amalio Aquino, Juez, sito en 9 de Julio N° 5.230, ciudad, Secretaría N° 2; cita por tres (3) días para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, herederos y acreedores de Juan Moreira, M.I. N° 3.563.348; en los autos caratulados: "**Moreyra, Juan s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 110 Año 2009, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 06 de abril de 2009.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 134.301 E:20/4 v:24/4/09

EDICTO.- El Dr. Alvaro Darío Llana, Juez del Juzgado de Paz Primera Especial de Charata, Chaco, en autos caratulados **Figueroa Mirtha Rosa Cristina s/Sucesorio** Expte. 1158/03, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes, apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 30 de marzo de 2009.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 134.304 E:20/4 v:24/4/09

EDICTO.- El Dr. Alvaro Darío Llana, Juez del Juzgado de Paz de Primera Especial, sito en calle 9 de Julio y Las Heras de Charata, en autos caratulados **Quiroga Haidee Velarmina s/Sucesorio** Expte. N° 194/09, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 03 de abril de 2009.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 134.305 E:20/4 v:24/4/09

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar - Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría a cargo de la Dra. Lilian B. Borelli, sito en calle Brow 249 2° piso, Resistencia-Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Tommasi José Horacio M.I.N° 7.419.058, y Cáceres de Tommasi Angélica M.I. N° 2.419.917, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados "**Tommasi, José, Horacio y Cáceres de Tommasi, Angélica s/ Juicio Sucesorio**" (Expte. N° 1351/08). Resistencia, 16 de abril de 2009.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 134.308 E:20/4 v:24/4/09

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Saez, Juez del Juzgado Civil y Comercial en la Primera Instancia de la Segunda Nominación, Secretaría Provisoria a cargo de la Dra. Cáceres, Andrea Silvina, en los autos caratulados:

"**Valenzuela, Eudoro Pablo s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 9567/08, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días a partir de la última publicación y herederos a acreedores del causante Sr. Valenzuela, Eudoro Pablo, (M.I. N° 17.369.888), para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 06 de abril de 2009. Fdo. Dra. Cáceres, Andrea Silvina, Secretaria Provisoria.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria Provisoria

R.N° 134.309 E:20/4 v:24/4/09

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría Autorizante, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, Piso 2 de la ciudad de Resistencia: Notifica que encontrándose debidamente acreditado el fallecimiento de Benítez Doroteo Alarcón Cédula de Identidad N° 143.810, Declárase Abierto el Juicio Sucesorio debiendo darse intervención al Agente Fiscal. Cítase por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando a herederos y acreedores para que el término de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Not. Fdo. Dra. Lidia Valentina Aquino - Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación. En los autos caratulados: "**Alarcón Benítez Doroteo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6.811/08. Resistencia (Chaco), 20 de febrero de 2009.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 134.302 E:20/4 V:24/4/09

LICITACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA CONSEJO DE LA MAGISTRATURA EXPEDIENTE N°13-36133/08 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ADMINISTRACIÓN GENERAL

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la **Licitación Pública N° 74/09.**

Objeto: Provisión, instalación, configuración, puesta en marcha y servicios asociados de equipos de electrónica de comunicaciones para la Red de Area Local (LAN), para diferentes locaciones del Poder Judicial de la Nación.

Valor del pliego: Pesos Doce mil (\$ 12.000.-).

Venta y Retiro de Pliegos: Dirección General de Administración Financiera – Departamento de Compras, sito en Sarmiento 877, 6° piso, Capital Federal, de lunes a viernes, de 08:30 horas a 12:30 horas.

Para mayor información: web: www.pjn.gov.ar

Plazo de Consultas y Visitas: Hasta el día 22 de mayo de 2009 inclusive, a través de la Comisión de Informática del Poder Judicial de la Nación, Libertad 731, 8° piso, Capital Federal, en el horario de 08:00 a 15:00 horas. TE: 011-4370-4902/4989.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Sarmiento 877, 1° Subsuelo, Capital Federal. El día 09 de Junio de 2009 a las 11:00 horas.

C.P. Alejandro C. G. Novales

Subsecretario Administrativo - Dpto. de Compras
Dcción. Gral. de Adm. Financiera

c/c. E:13/4 V:29/4/09

S A M E E P

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO

EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA N° 17/09

PRIMER LLAMADO

Objeto: Ejecución de la obra Sistema Cloacal Villa Universidad - Resistencia - Provincia del Chaco.

Fecha de apertura: 27/04/2009. **Hora:** 9:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 2.400.000,00 (Precio Tope)

Precio del pliego: \$ 1000,00 (IVA incluido).

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta las 12:00 horas, del 24/04/09 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia, Provincia del Chaco.

LICITACION PUBLICA N° 18/09

PRIMER LLAMADO

Objeto: Ejecución de la obra Sistema Cloacal Villa Barberán - Resistencia - Provincia del Chaco.

Fecha de apertura: 27/04/2009. **Hora:** 10:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 2.100.000,00 (Precio Tope)

Precio del pliego: \$ 1000,00 (IVA incluido).

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta las 12:00 horas, del 24/04/09 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia, Provincia del Chaco.

LICITACION PUBLICA N° 19/09

PRIMER LLAMADO

Objeto: Ejecución de la obra Sistema Cloacal B° San Valentín y B° Jesús de Nazareth - Resistencia - Provincia del Chaco.

Fecha de apertura: 27/04/2009. **Hora:** 11:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 638.467,00 (Precio Tope)

Precio del pliego: \$ 500,00 (IVA incluido).

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta las 12:00 horas, del 24/04/09 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia, Provincia del Chaco.

LICITACION PUBLICA N° 20/09

PRIMER LLAMADO

Objeto: Ejecución de la obra Cañería Maestra de Agua Potable Sector Sur - A.M.G.R. - Provincia del Chaco.

Fecha de apertura: 27/04/2009. **Hora:** 12:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 2.086.438,45 (Precio Tope)

Precio del pliego: \$ 1000,00 (IVA incluido).

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta las 12:00 horas, del 24/04/09 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia, Provincia del Chaco.

LICITACION PUBLICA N° 21/09

PRIMER LLAMADO

Objeto: Ejecución de la obra Sistema Cloacal Estación Elevadora N° 33 - Etapa I - A.M.G.R. - Provincia del Chaco.

Fecha de apertura: 28/04/2009. **Hora:** 09:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 2.390.000,00 (Precio Tope)

Precio del pliego: \$ 1000,00 (IVA incluido).

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta las 12:00 horas, del 24/04/09 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia, Provincia del Chaco.

LICITACION PUBLICA N° 22/09

PRIMER LLAMADO

Objeto: Ejecución de la obra Sistema Cloacal Estación Elevadora N° 33 - Etapa II - A.M.G.R. - Provincia del Chaco.

Fecha de apertura: 28/04/2009. **Hora:** 10:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 1.685.000,00 (Precio Tope)

Precio del pliego: \$ 1000,00 (IVA incluido).

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta las 12:00 horas, del 24/04/09 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia, Provincia del Chaco.

LICITACION PUBLICA N° 23/09

PRIMER LLAMADO

Objeto: Ejecución de la obra Sistema Cloacal Estación Elevadora N° 33 - Etapa III - A.M.G.R. - Provincia del Chaco.

Fecha de apertura: 28/04/2009. **Hora:** 11:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 1.435.000,00 (Precio Tope)

Precio del pliego: \$ 1000,00 (IVA incluido).

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta las 12:00 horas, del 24/04/09 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia, Provincia del Chaco.

LICITACION PUBLICA N° 24/09

PRIMER LLAMADO

Objeto: Ejecución de la obra Sistema Cloacal Estación Elevadora N° 27 - Etapa I - A.M.G.R. - Provincia del Chaco.

Fecha de apertura: 29/04/2009. **Hora:** 09:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 1.980.000,00 (Precio Tope)

Precio del pliego: \$ 1000,00 (IVA incluido).

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta las 12:00 horas, del 27/04/09 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia, Provincia del Chaco.

LICITACION PUBLICA N° 25/09

PRIMER LLAMADO

Objeto: Ejecución de la obra Sistema Cloacal Estación Elevadora N° 27 - Etapa II - A.M.G.R. - Provincia del Chaco.

Fecha de apertura: 29/04/2009. **Hora:** 10:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 2.110.000,00 (Precio Tope)

Precio del pliego: \$ 1000,00 (IVA incluido).

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta las 12:00 horas, del 27/04/09 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia, Provincia del Chaco.

LICITACION PUBLICA N° 26/09

PRIMER LLAMADO

Objeto: Ejecución de la obra Sistema Cloacal Estación Elevadora N° 27 - Etapa III - A.M.G.R. - Provincia del Chaco.

Fecha de apertura: 29/04/2009. **Hora:** 11:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 1.390.000,00 (Precio Tope)

Precio del pliego: \$ 1000,00 (IVA incluido).

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta las 12:00 horas, del 27/04/09 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia, Provincia del Chaco.

LICITACION PUBLICA N° 27/09

PRIMER LLAMADO

Objeto: Ejecución de la obra Sistema Cloacal Estación Elevadora N° 27 - Etapa IV - A.M.G.R. - Provincia del Chaco.

Fecha de apertura: 29/04/2009. **Hora:** 12:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 1.440.000,00 (Precio Tope)

Precio del pliego: \$ 1000,00 (IVA incluido).

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta las 12:00 horas, del 27/04/09 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia, Provincia del Chaco.

LICITACION PUBLICA N° 28/09

PRIMER LLAMADO

Objeto: Ejecución de la obra Acueducto Norte Resistencia - Etapa I - Provincia del Chaco.

Fecha de apertura: 30/04/2009. **Hora:** 09:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 2.034.585,00 (Precio Tope)

Precio del pliego: \$ 1000,00 (IVA incluido).

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta las 12:00 horas, del 28/04/09 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia, Provincia del Chaco.

LICITACION PUBLICA N° 29/09

PRIMER LLAMADO

Objeto: Ejecución de la obra Acueducto Norte Resistencia - Etapa II - Provincia del Chaco.

Fecha de apertura: 30/04/2009. **Hora:** 10:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 2.016.815,00 (Precio Tope)

Precio del pliego: \$ 1000,00 (IVA incluido).

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta las 12:00 horas, del 28/04/09 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia, Provincia del Chaco.

LICITACION PUBLICA N° 30/09

PRIMER LLAMADO

Objeto: Ejecución de la obra Acueducto Norte Resistencia - Etapa III - Provincia del Chaco.

Fecha de apertura: 30/04/2009. **Hora:** 11:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 1.969.017,00 (Precio Tope)

Precio del pliego: \$ 1000,00 (IVA incluido).

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta las 12:00 horas, del 28/04/09 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia, Provincia del Chaco.

LICITACION PUBLICA N° 31/09

PRIMER LLAMADO

Objeto: Ejecución de la obra Acueducto Norte Resistencia - Etapa IV - Provincia del Chaco.

Fecha de apertura: 30/04/2009. **Hora:** 12:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 2.123.047,00 (Precio Tope)

Precio del pliego: \$ 1000,00 (IVA incluido).

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta las 12:00 horas, del 28/04/09 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia, Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi, Jefa División Compras c/c. **E:15/4 V:24/4/09**

PROVINCIA DEL CHACO
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS,
 SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE**
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA N° 107/09

Objeto: "Adquisición de Equipos Móviles y Herramientas para Trabajos en Obra".

Repartición Solicitante: Dirección General de Energía.

Precio del Legajo: Pesos Un Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro (\$ 1.354,00).

Presupuesto Oficial: Un Millón Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos Cincuenta y Cinco (\$ 1.354.255,00).

Fecha de Apertura: El día 05 de mayo de 2009 a las 10:30 horas. En la Ciudad de Resistencia - Provincia del Chaco.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial

Lugar de Consulta y Adquisición de Pliegos: En la

Dirección de Administración (Departamento Compras) - Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente - Domicilio Marcelo T. de Alvear N° 145 - 2° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Provincia del Chaco y en Casa del Chaco sita en Avda. Callao N° 322 - Capital Federal - República Argentina, a partir del día 14 de abril de 2009.

Lugar y Horario de Recepción de las Ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente; hasta las 10:00 horas del día 05 de mayo de 2009.

Para Intervenir en la presente Licitación, el Oferente deberá presentar una Constancia de Inscripción (Original) en el Registro de Proveedores de la Provincia del Chaco, actualizada al mes de la apertura de la Licitación.

LOS PLIEGOS SE VENDERAN HASTA DOS (2) DIAS ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACIÓN.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

s/c.

E:15/4 V:20/4/09

PROVINCIA DEL CHACO
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
 OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE**
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA N° 109/09

Objeto: "Adquisición de materiales eléctricos destinados a ampliaciones menores de Electrificación Rural Año 2009 - 1° Etapa".

REPARTICIÓN SOLICITANTE:
 DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA.

PRECIO DEL LEGAJO

RUBRO I - AISLADORES:	\$ 251.666,00	\$ 300,00
RUBRO II - CONDUCTORES:	\$ 1.507.559,00	\$ 1.500,00
RUBRO III - CRUCETA DE MADERA:	\$ 562.834,00	\$ 600,00
RUBRO IV - MORSETERIA Y HERRAJES:	\$ 420.853,09	\$ 450,00
RUBRO V - POSTES DE MADERA:	\$ 1.508.185,34	\$ 1.500,00
RUBRO VI - TRANSFOR. Y ELEM. DE PROTECCION:	\$ 720.807,00	\$ 750,00

Presupuesto oficial: Cuatro millones novecientos setenta y un mil novecientos cuatro con treinta y tres centavos. (\$ 4.971.904,33).

Fecha de apertura: El día 08 de mayo de 2009 a las 10:30 horas en la Ciudad de Resistencia - Provincia del Chaco.

Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial por rubro.

Lugar de consulta y adquisición de pliegos: En la Dirección de Administración (Departamento Compras) - Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente - Domicilio Marcelo T. de Alvear N° 145 - 2° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Provincia del Chaco y en Casa del Chaco sita en Avda. Callao N° 322 - Capital Federal - República Argentina, a partir del día 17 de abril de 2009.

Lugar y horario de recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente; hasta las 10:00 horas del día 08 de mayo de 2009.

Para Intervenir en la presente Licitación, el Oferente deberá presentar una Constancia de Inscripción (Original) en el Registro de Proveedores de la Provincia del Chaco, actualizada al mes de la apertura de la Licitación.

LOS PLIEGOS SE VENDERAN HASTA DOS (2) DIAS ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACIÓN.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

s/c.

E:17/4 V:22/4/09

PODER JUDICIAL
 DE LA PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 012/2009

Objeto: Adquisición de archivos, armarios y mesas para computadoras.

Destino: Distintas dependencias judiciales.

Fecha de apertura: 08 de mayo de 2009.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia - Chaco.

3) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.

C.P. José Miguel del Giorgio

Jefe de Departamento Provisorio

Dpto. de Compras y Suministros

s/c.

E:17/4 V:27/4/09

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Dirección de Administración

LLámase a **Licitación Pública N° 454/2009**, Expte. N° E6-2009-1647-E a realizarse la apertura: El día 21/04/2009, a las 9:00 hs., en Marcelo T. De Alvear 145, 8º piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, solicita la adquisición de **descartables gasas y apósitos**, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos Ochocientos noventa y seis mil quinientos dieciséis con ochenta centavos (\$ 896.516,80) y; Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 20/04/2009, a las 13:00 hs., y en Casa del Chaco, Callao 322, 1º piso, Dpto "A", Capital Federal al precio de \$ 230,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

LLámase a **Licitación Pública N° 455/2009**, Expte. N° E6-2009-1655-E a realizarse la apertura: El día 21/04/2009, a las 10:00 hs., en Marcelo T. De Alvear 145, 8º piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, solicita la adquisición de **descartables textiles**, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos Quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos dos con sesenta y cinco centavos (\$ 548.802,62) y; Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 20/04/2009, a las 13:00 hs., y en Casa del Chaco, Callao 322, 1º piso, Dpto "A", Capital Federal al precio de \$ 145,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

LLámase a **Licitación Pública N° 456/2009**, Expte. N° E6-2009-1654-E a realizarse la apertura: El día 21/04/2009, a las 11:00 hs., en Marcelo T. De Alvear 145, 8º piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, solicita la adquisición de **descartables sondas, cateteres y tubuladuras**, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos Novecientos veintidós mil ciento once con treinta y tres centavos (\$ 922.111,33) y; Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 20/04/2009, a las 13:00 hs., y en Casa del Chaco, Callao 322, 1º piso, Dpto "A", Capital Federal al precio de \$ 240,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

LLámase a **Licitación Pública N° 457/2009**, Expte. N° E6-2009-1652-E a realizarse la apertura: El día 21/04/2009, a las 12:00 hs., en Marcelo T. De Alvear 145, 8º piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, solicita la adquisición de **guantes descartables**, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos Novecientos ochenta y dos mil cuatrocientos (\$ 982.400) y;

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 20/04/2009, a las 13:00 hs., y en Casa del Chaco, Callao 322, 1º piso, Dpto "A", Capital Federal al precio de \$ 255,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Germán E. Schul

a/c. Dpto. Compras

s/c.

E:17/4 V:22/4/09

>*<
FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.

(ADM. FONDO FID. CHACO PARA EL

DESARROLLO DE CENTROS DE ENTRETENIMIENTOS)

LLAMA A:

CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS N° 01/09

OBJETO: COTIZACIÓN DE PRECIOS PARA RUBRO OBRA CIVIL.-

OBRA: REFUNCIONALIZACIÓN HOTEL GUALOK.-

UBICACIÓN: San Martín N° 1198 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco.-

CONSULTAS. INVITACIONES Y/O VENTA DEL PLIEGO:

Para Consultas Técnicas: dirigirse a: Dirección Técnica - Estudio Arq. Gustavo Feu & Carlos Rivarola, calle Pellegrini 345 Rcia. Te. 03722 428876 / 427919

Consultas Comerciales: Oficina Patrimonio de Fiduciaria del Norte S.A. - Güemes 140 - 1er. Piso - Resistencia (Chaco), en días hábiles de 10,00 a 12,00 horas, a partir del 20/04/2009 y hasta 5 (cinco) días corridos antes de la fecha de apertura de sobres.

VISITA DE OBRA: Día 23 de Abril del corriente año, en el único horario de las 10: 00 hs. en San Martín N° 1198 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco.

CERTIFICADO VISITA OBRA: Requisito excluyente para la adjudicación de la obra, y será expedido, únicamente, por la Dirección Técnica.

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN: Las ofertas deberán ser presentadas en la Oficina de Patrimonio de FIDUCIARIA DEL NORTE S.A., con domicilio legal en calle Güemes 140 - 1er. Piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, hasta las 9,00 hs. del día 27 de Abril de 2.009.-

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: Se llevará a cabo el día 27 de Abril de 2.009, a las 10,00 horas, en la Sede Central de Fiduciaria del Norte S.A. - calle Güemes 140 - 1er. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

INICIO DE OBRA: La fecha de inicio de obra esta prevista para el día 4 de Mayo del corriente en San Martín N° 1198 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco.

PLAZO DE ENTREGA DE LA OBRA: 180 (CIENTO OCHENTA) días corridos a partir de la notificación de adjudicación.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 4.600 (PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS)

IMPORTANTE: Las propuestas se presentarán en sobre cerrado sin enmiendas ni raspaduras, con la sola individualización del presente evento, fecha y hora de Apertura de Sobres.-

EL SOBRE CONTENDRA:

- a) Nota con propuesta concreta, cotización de precio en forma individual, debidamente firmada en todas sus fojas, con aclaración;
- b) Pliego de Condiciones en original, firmado en todas sus fojas por el proponente;
- c) Original comprobante compra de pliego;
- d) Constancia de invitación en original.

s/c.

E:17/4 V:22/4/09

>*<
FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.

(ADM. FONDO FID. CHACO PARA EL

DESARROLLO DE CENTROS DE ENTRETENIMIENTOS)

LLAMA A:

CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS N° 02/09

OBJETO: COTIZACIÓN DE PRECIOS PARA RUBRO INSTALACIONES ELÉCTRICAS.-

OBRA: REFUNCIONALIZACIÓN HOTEL GUALOK.-

UBICACIÓN: San Martín N° 1198 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco.-

CONSULTAS. INVITACIONES Y/O VENTA DEL PLIEGO:

Para Consultas Técnicas: dirigirse a: Dirección Técnica - Estudio Arq. Gustavo Feu & Carlos Rivarola, calle Pellegrini 345 Rcia. Te. 03722 428876 / 427919

Consultas Comerciales: Oficina Patrimonio de Fiduciaria del Norte S.A.

ciaria del Norte S.A. - Güemes 140 - 1er. Piso - Resistencia (Chaco), en días hábiles de 10,00 a 12,00 horas, a partir del 20/04/2009 y hasta 5 (cinco) días corridos antes de la fecha de apertura de sobres.

VISITA DE OBRA: Día 23 de Abril del corriente año, en el único horario de las 10:00 hs. en San Martín N° 1198 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco.

CERTIFICADO VISITA OBRA: Requisito excluyente para la adjudicación de la obra, y será expedido, únicamente, por la Dirección Técnica.

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN: Las ofertas deberán ser presentadas en la Oficina de Patrimonio de FIDUCIARIA DEL NORTE S.A., con domicilio legal en calle Güemes 140 - 1er. Piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, hasta las 9,00 hs. del día 27 de Abril de 2.009.-

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: Se llevará a cabo el día 27 de Abril de 2.009, a las 10,00 horas, en la Sede Central de Fiduciaria del Norte S.A. - calle Güemes 140 - 1er. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

INICIO DE OBRA: La fecha de inicio de obra esta prevista para el día 1° de Junio del corriente en San Martín N° 1198 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco.

PLAZO DE ENTREGA DE LA OBRA: 180 (CIENTO OCHENTA) días corridos a partir de la notificación de adjudicación.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 550 (PESOS QUINIENTOS CINCUENTA)

IMPORTANTE: Las propuestas se presentarán en sobre cerrado sin enmiendas ni raspaduras, con la sola individualización del presente evento, fecha y hora de Apertura de Sobres.-

EL SOBRE CONTENDRA:

- Nota con propuesta concreta, cotización de precio en forma individual, debidamente firmada en todas sus fojas, con aclaración;
 - Pliego de Condiciones en original, firmado en todas sus fojas por el proponente;
 - Original comprobante compra de pliego;
 - Constancia de invitación en original.
- c/c. E:17/4 V:22/4/09**

FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.

(ADM. FONDO FID. CHACO PARA EL

DESARROLLO DE CENTROS DE ENTRETENIMIENTOS)

LLAMA A:

CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS N° 03/09

OBJETO: COTIZACIÓN DE PRECIOS PARA RUBRO INSTALACIONES SANITARIAS.-

OBRA: REFUNCIONALIZACION HOTEL GUALOK.-

UBICACIÓN: San Martín no 1198 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco.-

CONSULTAS. INVITACIONES Y/O VENTA DEL PLIEGO: Para Consultas Técnicas: dirigirse a: Dirección Técnica - Estudio Arq. Gustavo Feu & Carlos Rivarola, calle Pellegrini 345 Rcia. Te. 03722 428876 / 427919

Consultas Comerciales: Oficina Patrimonio de Fiduciaria del Norte S.A. - Güemes 140 - 1er. Piso - Resistencia (Chaco), en días hábiles de 10,00 a 12,00 horas, a partir del 20/04/2009 y hasta 5 (cinco) días corridos antes de la fecha de apertura de sobres.

CERTIFICADO DE VISITA DE OBRA: La visita esta prevista para el día 23 de Abril del corriente en el único horario de las 10:00 hs. en San Martín N° 1198 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco. Será expedida por la Dirección Técnica y es requisito excluyente para la adjudicación de la obra.

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN: Las ofertas deberán ser presentadas en la Oficina de Patrimonio de FIDUCIARIA DEL NORTE S.A., con domicilio legal en calle Güemes 140 - 1er. Piso de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hasta las 9,00 hs. del día 27 de Abril de 2.009.-

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: La apertura de sobres se llevarán a cabo el día 27 de Abril de 2.009, a las 10,00 horas, en la Sede Central de Fiduciaria del Norte

S.A., sita en calle Güemes 140 - 1er. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

INICIO DE OBRA: La fecha de inicio de obra esta prevista para el día 1° de Junio del corriente en San Martín no 1198 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco.

PLAZO DE ENTREGA DE LA OBRA: 180 (CIENTO OCHENTA) días corridos a partir de la notificación de adjudicación.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 760 (PESOS SETECIENTOS SESENTA)

IMPORTANTE: Las propuestas se presentarán en sobre cerrado sin enmiendas ni raspaduras, con la sola individualización del presente evento, fecha y hora de Apertura de Sobres.-

EL SOBRE CONTENDRA:

- Nota con propuesta concreta, cotización de precio en forma individual, debidamente firmada en todas sus fojas, con aclaración;
 - Pliego de Condiciones en original, firmado en todas sus fojas por el proponente;
 - Original comprobante compra de pliego;
 - Constancia de invitación en original.
- c/c. E:17/4 V:22/4/09**

FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.

(ADM. FONDO FID. CHACO PARA EL

DESARROLLO DE CENTROS DE ENTRETENIMIENTOS)

LLAMA A:

CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS N° 04/09

OBJETO: COTIZACIÓN DE PRECIOS PARA RUBRO CARPINTERIA ALUMINIO.-

OBRA: REFUNCIONALIZACION HOTEL GUALOK.-

UBICACIÓN: San Martín N° 1198 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco.-

CONSULTAS, INVITACIONES Y/O VENTA DEL PLIEGO: Para Consultas Técnicas: dirigirse a: Dirección Técnica - Estudio Arq. Gustavo Feu & Carlos Rivarola, calle Pellegrini 345 Rcia. Te. 03722 428876 / 427919

Consultas Comerciales: Oficina Patrimonio de Fiduciaria del Norte S.A. - Güemes 140 - 1er. Piso - Resistencia (Chaco), en días hábiles de 10,00 a 12,00 horas, a partir del 20/04/2009 y hasta 5 (cinco) días corridos antes de la fecha de apertura de sobres.

CERTIFICADO DE VISITA DE OBRA: La visita esta prevista para el día 23 de Abril del corriente en el único horario de las 10:00 hs. en San Martín N° 1198 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco. Será expedida por la Dirección Técnica y es requisito excluyente para la adjudicación de la obra.

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN: Las ofertas deberán ser presentadas en la Oficina de Patrimonio de FIDUCIARIA DEL NORTE S.A., con domicilio legal en calle Güemes 140 - 1er. Piso de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hasta las 9,00 hs. del día 27 de Abril de 2.009.-

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: La apertura de sobres se llevarán a cabo el día 27 de Abril de 2.009, a las 10,00 horas, en la Sede Central de Fiduciaria del Norte S.A., sita en calle Güemes 140 - 1er. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

INICIO DE OBRA: La fecha de inicio de obra esta prevista para el día 4 de Mayo del corriente en San Martín N° 1198 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco.

PLAZO DE ENTREGA DE LA OBRA: 180 (CIENTO OCHENTA) días corridos a partir de la notificación de adjudicación.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 2.000 (PESOS DOS MIL)

IMPORTANTE: Las propuestas se presentarán en sobre cerrado sin enmiendas ni raspaduras, con la sola individualización del presente evento, fecha y hora de Apertura de Sobres.-

EL SOBRE CONTENDRA:

- Nota con propuesta concreta, cotización de precio en forma individual, debidamente firmada en todas sus fojas, con aclaración;

- b) Pliego de Condiciones en original, firmado en todas sus fojas por el proponente;
 c) Original comprobante compra de pliego;
 d) Constancia de invitación en original.
c/c. E:17/4 V:22/4/09

>*<
FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.

(ADM. FONDO FID. CHACO PARA EL

DESARROLLO DE CENTROS DE ENTRETENIMIENTOS)

LLAMA A:

CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS N° 05/09

OBJETO: COTIZACIÓN DE PRECIOS PARA RUBRO COMPRA MATERIALES.-

OBRA: REFUNCIONALIZACION HOTEL GUALOK.-

UBICACION: San Martín no 1198 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco.-

CONSULTAS, INVITACIONES Y/O VENTA DEL PLIEGO:

Para Consultas Técnicas: dirigirse a: Dirección Técnica - Estudio Arq. Gustavo Feu & Carlos Rivarola, calle Pellegrini 345 Rcia. Te. 03722 428876 / 427919

Consultas Comerciales: Oficina Patrimonio de Fiduciaria del Norte S.A. - Güemes 140 - 1er. Piso - Resistencia (Chaco), en días hábiles de 10,00 a 12,00 horas, a partir del 20/04/2009 y hasta 5 (cinco) días corridos antes de la fecha de apertura de sobres.

CERTIFICADO DE VISITA DE OBRA: La visita esta prevista para el día 23 de Abril del corriente en el único horario de las 10:00 hs. en San Martín N° 1198 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco. Será expedida por la Dirección Técnica y es requisito excluyente para la adjudicación de la obra.

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN: Las ofertas deberán ser presentadas en la Oficina de Patrimonio de FIDUCIARIA DEL NORTE S.A., con domicilio legal en calle Güemes 140 - 1er. Piso de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hasta las 9,00 hs. del día 27 de Abril de 2.009.-

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: La apertura de sobres se llevarán a cabo el día 27 de Abril de 2.009, a las 10,00 horas, en la Sede Central de Fiduciaria del Norte S.A., sita en calle Güemes 140 - 1er. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

INICIO DE OBRA: La fecha de inicio de obra esta prevista para el día 4 de Mayo del corriente en San Martín N° 1198 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco.

PLAZO DE ENTREGA DE LA OBRA: 60 (sesenta) días corridos a partir de la notificación de adjudicación.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 1.700 (PESOS UN MIL SETECIENTOS)

IMPORTANTE: Las propuestas se presentarán en sobre cerrado sin enmiendas ni raspaduras, con la sola individualización del presente evento, fecha y hora de Apertura de Sobres.-

EL SOBRE CONTENDRA:

- a) Nota con propuesta concreta, cotización de precio en forma individual, debidamente firmada en todas sus fojas, con aclaración;
- b) Pliego de Condiciones en original, firmado en todas sus fojas por el proponente;
- c) Original comprobante compra de pliego;
- d) Constancia de invitación en original.

c/c. E:17/4 V:22/4/09

>*<
FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.

(ADM. FONDO FID. CHACO PARA EL

DESARROLLO DE CENTROS DE ENTRETENIMIENTOS)

LLAMA A:

CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS N° 06/09

OBJETO: COTIZACIÓN DE PRECIOS PARA RUBRO ASCENSORES.-

OBRA: REFUNCIONALIZACION HOTEL GUALOK.-

UBICACION: San Martín N° 1198 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco.-

CONSULTAS, INVITACIONES Y/O VENTA DEL PLIEGO:

Para Consultas Técnicas: dirigirse a: Dirección Técnica - Estudio Arq. Gustavo Feu & Carlos Rivarola, calle Pellegrini 345 Rcia. Te. 03722 428876 / 427919

Consultas Comerciales: Oficina Patrimonio de Fiduciaria del Norte S.A. - Güemes 140 - 1er. Piso - Resistencia (Chaco), en días hábiles de 10,00 a 12,00 horas, a partir del 20/04/2009 y hasta 5 (cinco) días corridos antes de la fecha de apertura de sobres.

CERTIFICADO DE VISITA DE OBRA: La visita esta prevista para el día 23 de Abril del corriente en el único horario de las 10:00 hs. en San Martín no 1198 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco. Será expedida por la Dirección Técnica y es requisito excluyente para la adjudicación de la obra.

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN: Las ofertas deberán ser presentadas en la Oficina de Patrimonio de FIDUCIARIA DEL NORTE S.A., con domicilio legal en calle Güemes 140 - 1er. Piso de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hasta las 9,00 hs. del día 27 de Abril de 2.009.-

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: La apertura de sobres se llevarán a cabo el día 27 de Abril de 2.009, a las 10,00 horas, en la Sede Central de Fiduciaria del Norte S.A., sita en calle Güemes 140 - 1er. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

INICIO DE OBRA: La fecha de inicio de obra esta prevista para el día 4 de Mayo del corriente en San Martín N° 1198 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco.

PLAZO DE ENTREGA DE LA OBRA: 180 (CIENTO OCHENTA) días corridos a partir de la notificación de adjudicación.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 690 (PESOS SEISCIENTOS NOVENTA)

IMPORTANTE: Las propuestas se presentarán en sobre cerrado sin enmiendas ni raspaduras, con la sola individualización del presente evento, fecha y hora de Apertura de Sobres.-

EL SOBRE CONTENDRA:

- a) Nota con propuesta concreta, cotización de precio en forma individual, debidamente firmada en todas sus fojas, con aclaración;
- b) Pliego de Condiciones en original, firmado en todas sus fojas por el proponente;
- c) Original comprobante compra de pliego;
- d) Constancia de invitación en original.

c/c. E:17/4 V:22/4/09

>*<
FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.

(ADM. FONDO FID. CHACO PARA EL

DESARROLLO DE CENTROS DE ENTRETENIMIENTOS)

LLAMA A:

CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS N° 07/09

OBJETO: COTIZACIÓN DE PRECIOS PARA RUBRO PAISAJISMO.-

OBRA: REFUNCIONALIZACION HOTEL GUALOK.-

UBICACION: San Martín N° 1198 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco.-

CONSULTAS, INVITACIONES Y/O VENTA DEL PLIEGO:

Para Consultas Técnicas: dirigirse a: Dirección Técnica - Estudio Arq. Gustavo Feu & Carlos Rivarola, calle Pellegrini 345 Rcia. Te. 03722 428876 / 427919

Consultas Comerciales: Oficina Patrimonio de Fiduciaria del Norte S.A. - Güemes 140 - 1er. Piso - Resistencia (Chaco), en días hábiles de 10,00 a 12,00 horas, a partir del 20/04/2009 y hasta 5 (cinco) días corridos antes de la fecha de apertura de sobres.

CERTIFICADO DE VISITA DE OBRA: La visita esta prevista para el día 23 de Abril del corriente en el único horario de las 10:00 hs. en San Martín N° 1198 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco. Será expedida por la Dirección Técnica y es requisito excluyente para la adjudicación de la obra.

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN: Las ofertas deberán ser presentadas en la Oficina de Patrimonio de FIDUCIARIA DEL NORTE S.A., con domicilio legal en calle Güemes 140 - 1er. Piso de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hasta las 9,00 hs. del día 27 de Abril de 2.009.-

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: La apertura de sobres se llevarán a cabo el día 27 de Abril de 2.009, a las 10,00 horas, en la Sede Central de Fiduciaria del Norte S.A., sita en calle Güemes 140 - 1er. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

INICIO DE OBRA: La fecha de inicio de obra esta prevista para el día 1 de Septiembre del corriente en San Martín no 1198 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco.

PLAZO DE ENTREGA DE LA OBRA: 90 (Noventa) días corridos a partir de la notificación de adjudicación.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 200 (PESOS DOSCIENTOS) **IMPORTANTE.** Las propuestas se presentarán en sobre cerrado sin enmiendas ni raspaduras, con la sola individualización del presente evento, fecha y hora de Apertura de Sobres.-

EL SOBRE CONTENDRA:

- a) Nota con propuesta concreta, cotización de precio en forma individual, debidamente firmada en todas sus fojas, con aclaración;
- b) Pliego de Condiciones en original, firmado en todas sus fojas por el proponente;
- c) Original comprobante compra de pliego;
- d) Constancia de invitación en original.

c/c. E:17/4 V:22/4/09

>*<
FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.

(ADM. FONDO FID. CHACO PARA EL
DESARROLLO DE CENTROS DE ENTRETENIMIENTOS)

LLAMA A:

CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS N° 08/09

OBJETO: COTIZACIÓN DE PRECIOS PARA RUBRO PISCINA Y SAUNA.-

OBRA: REFUNCIONALIZACION HOTEL GUALOK.-

UBICACIÓN: San Martín N° 1198 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco.-

CONSULTAS. INVITACIONES Y/O VENTA DEL PLIEGO: Para Consultas Técnicas: dirigirse a: Dirección Técnica - Estudio Arq. Gustavo Feu & Carlos Rivarola, calle Pellegrini 345 Rcia. Te. 03722 428876 / 427919

Consultas Comerciales: Oficina Patrimonio de Fiduciaria del Norte S.A. - Güemes 140 - 1er. Piso - Resistencia (Chaco), en días hábiles de 10,00 a 12,00 horas, a partir del 20/04/2009 y hasta 5 (cinco) días corridos antes de la fecha de apertura de sobres.

CERTIFICADO DE VISITA DE OBRA: La visita esta prevista para el día 23 de Abril del corriente en el único horario de las 10: 00 hs. en San Martín N° 1198 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco. Será expedida por la Dirección Técnica y es requisito excluyente para la adjudicación de la obra.

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN: Las ofertas deberán ser presentadas en la Oficina de Patrimonio de FIDUCIARIA DEL NORTE S.A., con domicilio legal en calle Güemes 140 - 1er. Piso de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hasta las 9,00 hs. del día 27 de Abril de 2.009.-

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: La apertura de sobres se llevarán a cabo el día 27 de Abril de 2.009, a las 10,00 horas, en la Sede Central de Fiduciaria del Norte S.A., sita en calle Güemes 140 - 1er. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

INICIO DE OBRA: La fecha de inicio de obra esta prevista para el día 1 de Julio del corriente en San Martín N° 1198 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco.

PLAZO DE ENTREGA DE LA OBRA: 180 (CIENTO OCHENTA) días corridos a partir de la notificación de adjudicación.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 570 (PESOS QUINIENTOS SETENTA)

IMPORTANTE. Las propuestas se presentarán en sobre cerrado sin enmiendas ni raspaduras, con la sola individualización del presente evento, fecha y hora de Apertura de Sobres.-

EL SOBRE CONTENDRA:

- a) Nota con propuesta concreta, cotización de precio en forma individual, debidamente firmada en todas sus fojas, con aclaración;

- b) Pliego de Condiciones en original, firmado en todas sus fojas por el proponente;
- c) Original comprobante compra de pliego;
- d) Constancia de invitación en original.

c/c.

E:17/4 V:22/4/09

>*<
FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.

(ADM. FONDO FID. CHACO PARA EL
DESARROLLO DE CENTROS DE ENTRETENIMIENTOS)

LLAMA A:

CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS N° 09/09

OBJETO: COTIZACIÓN DE PRECIOS PARA RUBRO ACONDICIONAMIENTO DELAIRE.-

OBRA: REFUNCIONALIZACION HOTEL GUALOK.-

UBICACIÓN: San Martín N° 1198 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco.-

CONSULTAS. INVITACIONES Y/O VENTA DEL PLIEGO: Para Consultas Técnicas: dirigirse a: Dirección Técnica - Estudio Arq. Gustavo Feu & Carlos Rivarola, calle Pellegrini 345 Rcia. Te. 03722 428876 / 427919

Consultas Comerciales: Oficina Patrimonio de Fiduciaria del Norte S.A. - Güemes 140 - 1er. Piso - Resistencia (Chaco), en días hábiles de 10,00 a 12,00 horas, a partir del 20/04/2009 y hasta 5 (cinco) días corridos antes de la fecha de apertura de sobres.

CERTIFICADO DE VISITA DE OBRA: La visita esta prevista para el día 23 de Abril del corriente en el único horario de las 10: 00 hs. en San Martín no 1198 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco. Será expedida por la Dirección Técnica y es requisito excluyente para la adjudicación de la obra.

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN: Las ofertas deberán ser presentadas en la Oficina de Patrimonio de FIDUCIARIA DEL NORTE S.A., con domicilio legal en calle Güemes 140 - ter. Piso de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hasta las 9,00 hs. del día 27 de Abril de 2.009.-

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: La apertura de sobres se llevarán a cabo el día 27 de Abril de 2.009, a las 10,00 horas, en la Sede Central de Fiduciaria del Norte S.A., sita en calle Güemes 140 - 1er. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

INICIO DE OBRA: La fecha de inicio de obra esta prevista para el día 4 de Mayo del corriente en San Martín N° 1198 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco.

PLAZO DE ENTREGA DE LA OBRA: 180 (CIENTO OCHENTA) días corridos a partir de la notificación de adjudicación.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 1.500 (PESOS UN MIL QUINIEN-TOS)

IMPORTANTE. Las propuestas se presentarán en sobre cerrado sin enmiendas ni raspaduras, con la sola individualización del presente evento, fecha y hora de Apertura de Sobres.-

EL SOBRE CONTENDRA:

- a) Nota con propuesta concreta, cotización de precio en forma individual, debidamente firmada en todas sus fojas, con aclaración;
- b) Pliego de Condiciones en original, firmado en todas sus fojas por el proponente;
- c) Original comprobante compra de pliego;
- d) Constancia de invitación en original.

c/c.

E:17/4 V:22/4/09

>*<
FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.

(ADM. FONDO FID. CHACO PARA EL
DESARROLLO DE CENTROS DE ENTRETENIMIENTOS)

LLAMA A:

CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS N° 10/09

OBJETO: COTIZACIÓN DE PRECIOS PARA RUBRO ILUMINACION.-

OBRA: REFUNCIONALIZACION HOTEL GUALOK.-

UBICACIÓN: San Martín N° 1198 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco.-

CONSULTAS. INVITACIONES Y/O VENTA DEL PLIEGO: Para Consultas Técnicas: dirigirse a: Dirección Técnica -

Estudio Arq. Gustavo Feu & Carlos Rivarola, calle Pellegrini 345 Rcia. Te. 03722 428876 / 427919

Consultas Comerciales: Oficina Patrimonio de Fiduciaria del Norte S.A. - Güemes 140 - 1er. Piso - Resistencia (Chaco), en días hábiles de 10,00 a 12,00 horas, a partir del 20/04/2009 y hasta 5 (cinco) días corridos antes de la fecha de apertura de sobres.

CERTIFICADO DE VISITA DE OBRA: La visita esta prevista para el día 23 de Abril del corriente en el único horario de las 10:00 hs. en San Martín N° 1198 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco. Será expedida por la Dirección Técnica y es requisito excluyente para la adjudicación de la obra.

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN: Las ofertas deberán ser presentadas en la Oficina de Patrimonio de FIDUCIARIA DEL NORTE S.A., con domicilio legal en calle Güemes 140 - 1er. Piso de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hasta las 9,00 hs. del día 27 de Abril de 2.009.-

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: La apertura de sobres se llevarán a cabo el día 27 de Abril de 2.009, a las 10,00 horas, en la Sede Central de Fiduciaria del Norte S.A., sita en calle Güemes 140 - 1er. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

INICIO DE OBRA: La fecha de inicio de obra esta prevista para el día 4 de Mayo del corriente en San Martín N° 1198 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco.

PLAZO DE ENTREGA DE LA OBRA: 120 (CIENTO VEINTE) días corridos a partir de la notificación de adjudicación.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 500 (PESOS QUINIENTOS)

IMPORTANTE. Las propuestas se presentarán en sobre cerrado sin enmiendas ni raspaduras, con la sola individualización del presente evento, fecha y hora de Apertura de Sobres.-

EL SOBRE CONTENDRA:

- Nota con propuesta concreta, cotización de precio en forma individual, debidamente firmada en todas sus fojas, con aclaración;
- Pliego de Condiciones en original, firmado en todas sus fojas por el proponente;
- Original comprobante compra de pliego;
- Constancia de invitación en original.

Raúl Quintana, Dpto. Patrimonio

c/c. **E:17/4 V:22/4/09**

FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.

LLAMAA: **CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS N° 11/09**

OBJETO: COTIZACIÓN DE PRECIOS PARA:

OBRA: REFUNCIONALIZACION Y TERMINACIONES DE EDIFICIO MARA.-

UBICACIÓN: Calle Frondizi esquina Arturo Illia - Resistencia - Chaco.

CONSULTAS: Para consultas técnicas dirigirse a Arq. Laura Osorio, Roque Sáenz Peña N° 346. Resistencia.

VENTA DEL PLIEGO Y CONSULTAS COMERCIALES: dirigirse a Oficina de Patrimonio de Fiduciaria del Norte en calle Güemes 140 - 1er. Piso de la ciudad de Resistencia. Todos los días hábiles de 10,00 a 12,00 horas, a partir del 20/04/2009 y hasta 5 (cinco) días corridos antes de la fecha de apertura de sobres.

CERTIFICADO DE VISITA DE OBRA: La visita esta prevista para el día 22 de Abril del corriente año en el único horario de las 10:00 hs. en Calle Frondizi esquina Arturo Illia - Resistencia - Chaco.

Será expedida por la Dirección Técnica y es requisito excluyente para la adjudicación de la obra.

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN: Las ofertas deberán ser presentadas en Dpto. Patrimonio Fiduciaria del Norte S.A.), con domicilio legal en calle Güemes 140 - 1er. Piso de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hasta las 9,00 hs. del día 28 de Abril de 2.009.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: La apertura de sobres se llevarán a cabo el día 28 de Abril de 2.009, a las 10,00 horas, en la Sede Central de Fiduciaria del Norte S.A., sita en calle Güemes 140 - 1er. Piso de la ciudad de

Resistencia, Provincia del Chaco.

INICIO DE OBRA: La fecha de inicio de obra esta prevista para el día 6 de Mayo del corriente en Calle Frondizi esquina Arturo Illia - Resistencia - Chaco.

PLAZO DE ENTREGA DE LA OBRA: 180 (CIENTO OCHENTA) días corridos a partir de la notificación de adjudicación.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 900,00 (PESOS NOVECIENTOS) IMPORTANTE. Las propuestas se presentarán en sobre cerrado sin enmiendas ni raspaduras, con la sola individualización del presente evento, fecha y hora de Apertura de Sobres.

EL SOBRE CONTENDRA:

- Nota con propuesta concreta, cotización de precio en forma individual, debidamente firmada, con aclaración;
- Pliego de Condiciones en original, firmado en todas sus fojas por el proponente;
- Original comprobante compra de pliego;
- Constancia de invitación en original.

Raúl Quintana, Dpto. Patrimonio

c/c. **E:20/4 V:24/4/09**

FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.

LLAMAA: **CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS N° 12/09**

OBJETO: COTIZACIÓN DE PRECIOS PARA RUBRO DEMOLICIONES Y EJECUCION DE HORMIGON ARMADO.

OBRA: CONSTRUCCION DE MUSEO DE BELLAS ARTES-CASA DE LA CULTURA.-

UBICACIÓN: Marcelo T. de Alvear esquina Mitre - Resistencia - Chaco.

CONSULTAS: Para consultas técnicas dirigirse a Dirección de Infraestructura Cultural, Illia N° 245, subsuelo. Resistencia.

VENTA DEL PLIEGO Y CONSULTAS COMERCIALES:

Oficina Patrimonio de Fiduciaria del Norte en calle Güemes 140 - 1er. Piso de la ciudad de Resistencia. Todos los días hábiles de 10,00 a 12,00 horas, a partir del 20/04/2009 y hasta 5 (cinco) días corridos antes de la fecha de apertura de sobres.

CERTIFICADO DE VISITA DE OBRA: La visita esta prevista para el día 24 de Abril del corriente año en el único horario de las 10: 00 hs. en Marcelo T. de Alvear esquina Mitre - Resistencia - Chaco.

Será expedida por la Dirección Técnica y es requisito excluyente para la adjudicación de la obra.

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN: Las ofertas deberán ser presentadas en Dpto. Patrimonio (Fiduciaria del Norte S.A.) , con domicilio legal en calle Güemes 140 - 1er. Piso de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hasta las 9,00 hs. del día 30 de Abril de 2.009.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: La apertura de sobres se llevarán a cabo el día 30 de Abril de 2.009, a las 10,00 horas, en la Sede Central de Fiduciaria del Norte S.A., sita en calle Güemes 140 - 1er. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

INICIO DE OBRA: La fecha de inicio de obra esta prevista para el día 9 de Mayo del corriente en Calle Frondizi esquina Arturo Illia - Resistencia - Chaco.

PLAZO DE ENTREGA DE LA OBRA: 180 (CIENTO OCHENTA) días corridos a partir de la notificación de adjudicación.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 800,00 (PESOS OCHOCIENTOS) IMPORTANTE. Las propuestas se presentarán en sobre cerrado sin enmiendas ni raspaduras, con la sola individualización del presente evento, fecha y hora de Apertura de Sobres.

EL SOBRE CONTENDRA:

- Nota con propuesta concreta, cotización de precio en forma individual, debidamente firmada, con aclaración;
- Pliego de Condiciones en original, firmado en todas sus fojas por el proponente;
- Original comprobante compra de pliego;
- Constancia de invitación en original.

Raúl Quintana, Dpto. Patrimonio

c/c. **E:20/4 V:24/4/09**

CONVOCATORIAS**EUDOSIO LUCAS S.A.C.e.I.**
ASAMBLEA ORDINARIA DEL 30-04-2009
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de abril a las 18:00 hs., en la sede social de la sociedad, Santa María de Oro N° 143 de la ciudad de Resistencia - Chaco, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables Básicos, Anexos, Notas e Informes del Síndico, así como el Inventario General correspondiente al 40° Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
- 3°) a) Distribución de la Utilidades;
b) Remuneración del Síndico Titular;
c) Remuneración de los Directores y
d) Ratificación de la afectación de Reserva Legal.

*EL DIRECTORIO***Fernando Lucas, Presidente****R.N° 134.189 E:13/4 V:22/4/09****CAJA FORENSE DEL CHACO**
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por los Arts. 18 y 19 de la Ley N° 5.351 el Directorio de la Caja Forense del Chaco convoca a todos los afiliados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de Abril de 2009, a las 08:30 horas, en la Sede de la II Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, en calle Belgrano N° 462, de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
- 2) Validez de la convocatoria.
- 3) Memoria y Balance del Ejercicio anterior.
- 4) Proclamar los miembros titulares y suplentes del Directorio y Síndico, de conformidad con lo establecido por el artículo 5°.
- 5) Montos del aporte mínimo previsto en el artículo 36, inciso 3) y del aporte inicial y final establecido en el artículo 12, inciso 10).
- 6) Porcentaje establecido en el artículo 12, inciso 11).
- 7) Informe de la gestión de recaudación y de inversiones efectuadas.
- 8) Autorización para la adquisición o venta de inmuebles.
- 9) Directivas e inversiones para el próximo ejercicio.
- 10) Autorización para decidir sobre los bienes no utilizados.
- 11) Retribución a Directores.

Dr. Oscar A. Clemente Gutiérrez, Secretario**Dr. Guillermo Gustavo Codutti, Presidente****R.N° 134.230 E:15/4 V:20/4/09****RADIODIFUSORA CHARATA S.A.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 2009, a las 20 horas, en Güemes 1103, de Charata, Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Exposición de los motivos de la realización fuera de término de la presente Asamblea.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, tal cual lo prescribe el Art. 234°, inc. 1) de la Ley 19.550 y Mod. Ley 22.903.
- 3°) Consideración de Retribuciones a miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2008.
- 4°) Consideración del Resultado del Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2008.

- 5°) Elección de miembros del Directorio. Elección de miembros del Consejo de Vigilancia, titulares y suplentes.
- 6°) Designación de los accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Lola H. De Politis*Presidente*

Nota: Los accionistas deberán efectuar la comunicación que establece el Art. 234° de la Ley 19.550 y Mod. Ley 22.903 –II Apartado– encontrándose en la sede social toda la documentación pertinente. Art. 67° Ley de Sociedades.

R.N° 134.246**E:17/4 V:27/4/09****ASOCIACIÓN DE VETERANOS DE FÚTBOL**
DE RESISTENCIA
CONVOCATORIA

A los señores asociados: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día treinta (30) del mes de abril del 2.009, a las diecinueve y treinta horas (19,30 hs.), en el local social de calle Franklin N° 56 Piso 1° de Resistencia Chaco a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados para refrendar el acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de lo resuelto por el Cuerpo de Delegados y/o socios respecto a lo actuado por el triunvirato formado debido a la falta del Tribunal de Disciplina.
- 3) Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre del 2.008.
- 4) Consideración del monto mensual de la cuota de inscripción de los equipos y duración del torneo.
- 5) Consideración del pedido de Reformas de los artículos N° 17; 31 y 32 del Reglamento General solicitados por miembros del Tribunal de Disciplina y socios Delegados de equipos durante el año 2008.
- 6) Elección de tres asociados para integrar la junta electoral.
- 7) Elección de autoridades (artículos 12 y 23 estatuto).
 - a) Renovación total de la Comisión Directiva por dos años, los cargos de Presidente, Secretario y Tesorero.
 - b) Renovación por un año: Los cargos de Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, cinco Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes.
 - c) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas (un titular y un suplente) por un año.
 - d) Renovación del Tribunal de Disciplina (cinco titulares y dos suplentes) por un año.

Raúl A. Lucardi, Secretario**Samuel F. Gauna, Presidente****R.N° 134.303****E:20/4/09****ASOCIACION AMIGOS**
BIBLIOTECA ESCOLAR POPULAR
"DOLORES AGUEDA GOMEZ DE TUCKEY"

GENERAL SAN MARTÍN - CHACO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: La Comisión Directiva de la Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar Popular "Dolores Águeda Gómez de Tuckey", tiene la satisfacción de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en la sede social de la Asociación sito en Islas Malvinas y Passo de esta ciudad, el 29 de abril de 2009 a las 20 horas para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación se dos (2) asociados para suscribir el acta con el presidente y secretario de esta asamblea.
- 2.- Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas al 31 de Diciembre de 2008.

- 3.- Información sobre el estado actual de la Asociación en sus aspectos sociales, económicos y financieros y estados de gestiones y proyectos de la entidad.
- 4.- Renovación de la Comisión Directiva.
- A la espera de puntual asistencia, saludamos a los señores asociados con la mayor consideración. Estatuto Social art. 25: Las asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurran una hora después de fijada en la convocatoria si antes no se hubiera reunido la mitad mas uno de los socios con derecho a voto.

M. Mabel González, Secretaria
Mirta de Moreno, Presidente

R.Nº 134.306 E:20/4/09

>*<

**CENTRO DE DOCENTES JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE RESISTENCIA
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Centro de Docentes Jubilados y Pensionados de Resistencia, de acuerdo a lo dispuesto por su estatuto, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de abril de 2009 a las 18:30 hs. en el local de la Biblioteca Rivadavia para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario; cálculo de gasto y recursos correspondiente al ejercicio 1º de diciembre de 2007 al 30 de Noviembre de 2008.
- 2- Informe de la Comisión Revisora de Cuenta.
- 3- Renovación parcial de la Comisión Directiva en los siguientes cargos: Presidenta por renuncia. Se recuerda que las listas de candidatos deben presentarse antes del 20 de abril de 2009.
- 4- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea, junto con la Presidenta y Secretaria.

Josefa M. de Bejarano, Secretaria

R.Nº 134.307 E:20/4/09

RE MATES

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicky, Juez, Secretaría Nº 8, hace saber por tres (3) días, autos: "**González Héctor Hugo y González Elizabeth c/González Edith Agustín s/ Ejecución de sentencia**", Expte. Nº 10079/07, que el Martillero Marcelo Rodas Valussi, M.P. 570 – CUIT: 20-24559212-5 rematará el día 27 de Abril de 2.009 a la hora 10:00, en calle Don Bosco Nº 88, 3º Piso Of. 26 (Colegio de Martilleros del Chaco), de esta ciudad, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. II – Secc. "B" – Ch. 122 - Mz. 35 – Pc. 13 –Dpto. San Fernando, Inscripto al Folio Real Matrícula Nº 29843 - Dpto. San Fernando con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. Deudas: Municipalidad: No adeuda. SAMEEP: No adeuda. Base: \$ 173.333,33 (correspondiente a las 2/3 partes de la tasación practicada en autos). El inmueble se encuentra ocupado. Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. Si no hubiere oferentes por la base asignada y transcurrido treinta minutos la misma se reducirá en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo, se subastará sin limitación de precio (SIN BASE). El inmueble se encuentra ocupado. Visitas: De Lunes a Viernes de 18:00 horas a 20:00 horas. Informes: Martillero actuante en calle Don Bosco Nº 626, Cel.: 03722-15251694. Resistencia, Chaco. Resistencia, 8 de abril de 2.009.

Adrian Fernando A. Farias
Abogado/Secretario

R.Nº 134.232 E:15/4 V:20/4/09

EDICTO.- Judicial: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, a cargo de la

Dra. LIDIA V. AQUINO - Juez, Secretaría Nº 7, sito en Avda. Laprida 33 Torre II - 2º Piso de la ciudad de Resistencia - Chaco, hace saber por TRES DIAS, en autos: "**PROVINCIA DEL CHACO C/LEON HEKER Y CIA S.R.L. S/JUICIO DE APREMIO**", Expte. Nº 1.278/01, que el Martillero Público y Corredor de Comercio ANIBAL ROLANDO SANTAMBROGIO, M.P. Nº 328, CUIT. Nº 20-11.653.817-3, RESPONSABLE MONOTRIBUTIVO; rematará el 29 de ABRIL de 2009 a las 9:30 horas en la sede del Colegio de Martilleros del Chaco, sito en calle Don Bosco Nº 88 - 3 er. Piso - Of. 26 de esta ciudad, los siguientes inmuebles del Depto. Fray Justo Santa María de Oro, Chaco, identificados catastralmente como Circ. IX - Ch. 41-42 - Superficie 200 Has. Matrícula Nº 346; Circ. IX - Ch. 77 - Superficie 100 Has. Matrícula Nº 348 y Circ. IX - Ch. 59 - Pc. 2 - Superficie 100 Has. Matrícula Nº 347 (inmuebles alquilados con contrato de siembra). BASE: U\$S 150.000.== DEUDAS: S.A.M.E.E.P. SIN DEUDA por no contar con servicio alguno. D.G.R. DTO. INMOBILIARIO por cont. de Mejoras y Tasa Ret. de Servicios \$ 120.764,67 al 30/12/08. El acreedor Hipotecario INDUSTRIAS JOHN DEERE ARGENTINA S.A. se encuentra autorizada a compensar su crédito hasta un 80% según resolución de fs. 256. Fs. 321: "atento al carácter de acreedor preferente exímase al mismo del pago de la seña en el acto de la subasta". Del Dpto. Cte. Fernández los inmuebles identificados catastralmente como Circ. II Ch. 50 - Mza. 3 - Pc. 13 - BASE: \$ 960.==; Pc. 14, 15, 16 y 17 Matrícula Nº 4130 BASE: \$ 766.== c/u; Circ. II - Ch. 50 - Mz. 3 - Pc.2 y 3 Matrícula Nº 4131 BASE: \$ 720.== c/u; Circ. II - Ch. 50 - Mz. 3 -Pc. 18 - MATRICULA Nº 5649 BASE: \$ 600.==; y Circ. II - Ch. 50 - Mz. 3 - Pc. 20 MATRICULA Nº 16420 - BASE: \$ 600.==; correspondientes a las 2/3 partes de la Valuación Fiscal. DEUDAS: S.A.M.E.E.P. NO ADEUDA suma alguna al 03/12/08. Munic. de Presidencia Roque Saenz Peña por Imp. Inmob. y Tasa y Serv.: Pc. 2 y 3 \$ 75,60 c/u; Pc. 13 \$ 201,60; Pc. 14, 15, 16 y 17 \$ 201,60 c/u; Pc. 18 \$ 75,60 y Pc. 20 \$ 201,60, al 31/10/2008. Del Dpto. Mayor Luis Jorge Fontana los inmuebles identificados catastralmente como Matrícula Nº 217 - Circ. I - Sec. "A" - Mz. 44 - Pc. C 4; Matrícula Nº 5708 - Cir. I - Sec. "A" - Mz. 44 - Pc. 27; Matr. Nº 9440 - Circ. I - Sec. "A" - Mz. 34 - Pc. 20; Matrícula Nº 9441 - Circ. I - Sec. "A" - Mz. 34 - Pcs. 16 y 17; Matrícula Nº 498 Circ. I - Sec. "A" - Mz. 34 - Pc. 10 y Matrícula Nº 499 - Circ. I - Sec. "A" - Mz. 34 - Pc. 11 UNIFICADAS; y Matrícula Nº 5054 - Cir. I - Sec. "A" - Mz. 44 - Pc. 26. DEUDAS. Munic. de Villa Angela por Imp. Inmob. y Tasas y Serv.: Matrícula 217 \$ 3.092,65; Matrícula Nº 5708 \$ 1.747,83; Matrícula Nº 9440 \$ 1.707,22; Matrícula Nº 9441 \$ 1.254,42; Matrículas Nº 498 y 499 (UNIFICADAS) \$ 2.359,22; Matrícula Nº 5054 \$ 1.685,91, al 21/10/2008. S.A.M.E.E.P.: Matr. Nº 5.708 - Mz. 44 - Pc. 27 \$ 1.289,72; Matr. Nº 5.054 - Mz. 44 - Pc. 26 \$ 4.380,87; Mat. Nº 217 - Mz. 44 - Pc. 4; Mat. Nº 498 - Mz. 34 - Pc. 10; Mat. 499 - Mz. 34 Pc. 11; Mat. 9441 - Mz. 34 - Pc. 16 y 17; Mat. 9.440 - Mz. 34 - Pc. 20 NO ADEUDAN SUMA ALGUNA AL 9/03/2009. BASE: U\$S 145.000.==. Las Deudas que pesaren sobre los inmuebles por cualquier concepto, hasta la fecha de la subasta, son a cargo del demandado. El acreedor Hipotecario INDUSTRIAS JOHN DEERE ARGENTINA S.A. se encuentra autorizada a compensar su crédito hasta un 80% según resolución de fs. 256. Fs. 321: "atento al carácter de acreedor preferente, exímase al mismo del pago de la seña en el acto de la subasta". AL CONTADO EFECTIVO Y MEJOR POSTOR, más I.V.A. si correspondiere. Señal: 10% acto de Remate Saldo al Aprobarse la Subasta. Comisión 6% a cargo comprador. Se deja expresamente establecido que se tomará en cuenta la cotización dólar al momento de la subasta. Más informes: Martillero actuante Tel. Cel. 03722 - 15601483 EN HORARIO COMERCIAL. RESISTENCIA, 01 de abril de 2009. Fdo. Dra. NANCY E. DURAN. Abogada Secretaria Juzgado Civil y Comercial Nº 7.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

s/c.

E:17/4 V:22/4/09

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewiki, Juez, Secretaría N° 8, hace saber por tres (3) días, en autos: **"Amarilla Automotores S.A. c/Transporte Exportador, Importador y Constructora Sociedad Anónima y Flumian, Jorge Alberto s/Ejecución Prendaria"**, Expte. N° 12.601/01, que el Martillero Hugo Guillermo Bel (cuit 20-13309986-8), rematará en forma progresiva el día 5 de Mayo de 2.009, a partir de la hora 9:30 en Don Bosco N° 88, 3° piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros del Chaco), ciudad, en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: **Hora 9:30:** "Un (1) automotor marca Scania, modelo P94GA4X2NZ260, tipo unidad tractora, motor marca Scania N° 5126103, chasis marca Scania N° W3501760, año 1.998, dominio CHU-896". Deudas: \$ 9.090,02 al 30/06/08. Base: \$ 93.351,83 (correspondiente al 50% de la deuda). **Hora 9:45:** "Un (1) automotor marca Scania, modelo P94GA4X2NZ260, tipo unidad tractora, motor marca Scania N° 5125916, chasis marca Scania N° W3501761, año 1.998, dominio CHU-899. Deudas: \$ 9.090,02 al 30/06/08. Base: \$ 93.351,83 (correspondiente al 50% de la deuda). **Hora 10:00:** "Un (1) semirremolque marca Randon, modelo SR-CS-MT-03-30, tipo semirremolque, chasis marca Randon N° 9ADK1353WWM135025, año 1.998, dominio CHU-897". Deudas: \$ 2.242,61 al 30/06/08. Base: \$ 20.359,17 (correspondiente al 50% de la deuda). **Hora 10:15:** "Un (1) semirremolque marca Randon, modelo SR-CS-MT-03-30, tipo semirremolque, chasis marca Randon N° 9ADK1353WWM135026, año 1.998, dominio CHU-898". Deudas: \$ 2.242,61 al 30/06/08. Base: \$ 20.359,17 (correspondiente al 50% de la deuda). Condiciones: contado y mejor postor. Comisión: 8% cargo comprador. Las deudas municipales lo son en concepto de Tasa de Utilización de Vía Pública informadas por la Municipalidad de la ciudad de Formosa, y corresponden a los períodos: Total año 2004, 2005, 2006, 2007 y 1°, 2° y 3° bimestre año 2008, y son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. **Si no hubiere oferentes por la base asignada se realizará un segundo remate el día 6 de mayo de 2009, a la misma hora que el anterior, en calle Don Bosco N° 88, 3° piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros del Chaco), Resistencia, sin limitación de precio (sin base).** El acreedor prendario se encuentra autorizado a compensar su crédito hasta el sesenta y cinco por ciento (65%) del producto de la subasta en caso de resultar mejor postor. La subasta se efectuará en forma progresiva y continuada de los bienes prendados dejándose establecido que de obtenerse con el producido el monto condenado de \$ 492.362,00, con más el 30% (\$ 147.709,00) se suspenderá la subasta de los vehículos restantes. Asimismo si el primer adjudicatario (mejor oferente) no integrase el precio de contado y en efectivo en el acto de la subasta se adjudicarán el o los bienes subastados al segundo mejor oferente y así sucesivamente. Exhibición de los bienes: día 4 de Mayo de 2.009 de 16 a 18 hs. en Ruta 11, Km. 1.003,8 (Amarilla Automotores S.A.), Resistencia, Chaco. Informes Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4. TE: 03722-451208. E-mail: grupob@martilleroobel.com.ar Web: www.martilleroobel.com.ar. Resistencia, 14 de abril de 2009.

Dra. Rosanna E. I. Marchi, Secretaria

R.N° 134.268 E:17/4 V:22/4/09

—>*<—

EDICTO.- El Sábado 2 de Mayo de 2009, a las 10.30 hs., el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., en la oficina de calle Avda. Alverdi N° 1585, de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: Un Automotor Marca Renault, Tipo Sedan 4 Puertas, Modelo Meganne TRI 1.6 Pack Plus, Año 2008, con Motor Marca Renault N° K4MJ706Q113960, Chasis Marca Renault N° 8A1LA1V159L062426, equipado con accesorios normales de fabrica, Dominio HEX 976. Sin base y al mejor postor. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del

comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor Rombo Compañía Financiera S.A. y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos y patentes adeudados son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día Sábado 2 de Mayo a partir de las 8:30 hs., en el domicilio, sito en Avda. Alverdi N° 1585, de esta ciudad. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: **"Rombo Compañía Financiera S.A. c/ Rodríguez, Marcelo Osvaldo s/Secuestro Prendario"**, Expte. N° 1.654/09. Informes: Martillero actuante, Tel. 03722 15252860 / 438366. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. Rombo Compañía Financiera S.A., Fray Justo Santa María de Oro 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Mariano H. Canteros Moussa Mat. 5090 STJ Chaco. Resistencia, ... de abril de 2009.

Mariano H. Canteros Moussa, Abogado

R.N° 134.283

E:20/4 V:24/4/09

CONTRATOS SOCIALES

LA RECOLETA S.R.L.

EDICTO.- El señor Juez del Registro Público de Comercio, Dr. Juan Zaloff Dakoff, en autos: **"La Recoleta SRL s/Inscripción Contrato Social"**, Expte. 15, Folio 245, Año 2009, hace saber por un día que, por contrato de fecha 20/02/2009, don Fernando Daniel FLORES, con documento nacional de identidad N° 26.225.152 (CUIT N° 20-26225152-8), de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el 22/09/1977, de 31 años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en Moreno 290, y Cristian Ariel GRANCIC, con documento nacional de identidad N° 26.225.161 (CUIT N° 20-26225161-7), de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el 28/09/1977, de 31 años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en Avellaneda 933, ambos domiciliados en Sáenz Peña, Provincia del Chaco; constituyeron la Sociedad "LA RECOLETA S.R.L.", con domicilio en Avellaneda 933, Provincia del Chaco. Plazo: cincuenta (50) años. Objeto: **Comerciales y servicios:** Preparación y despacho de alimentos a empresas privadas y públicas, preparación y servicios de entrega de comidas elaboradas a domicilio, preparación y prestación de servicios de banquetería y coctelería, realización de eventos, elaboración de comidas y prestación de servicios en restorán y bar, compraventa de bienes elaborados por terceros para la prestación de los servicios de la empresa, prestación de servicios conexos, incluyendo el servicio de fletes de los bienes y servicios elaborados por la empresa como de terceros y bienes en general, servicios éstos prestados en transporte propios o de terceros. Capital: \$ 12.000 (Pesos Doce mil). Administración y representación: a cargo del socio Cristian Ariel Grancic, quien ejercerá el cargo gerente. La duración en el cargo es por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Secretaría, 7 de abril de 2009.

Graciela Aidée Tomastik

Escribana/Secretaria

R.N° 134.291

E:20/4/09

FE DE ERRATAS

Por un error involuntario de este Organismo, se publicó en el ejemplar de fecha 13/04/09 correspondiente a la Edición N° 8902, la Ley N° 6295 y su Dto. Reglam. N° 552, en forma reiterada, debiendo estarse a los efectos legales que produzca la misma a la publicación efectuada el día 06/04/09, Edición N° 8900.